

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y
OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019**

**COMPRANET
LA-921002997-E39-2019**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:
PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

**PARA:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

DICIEMBRE 2019

**ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y
DE SUS BASES**

**DR. MELITÓN LOZANO PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2019
PERIODO DE CONFIRMACIÓN.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 16:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EL MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES GENERALES	14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL	15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22.- PAGO
10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23.- ASPECTOS VARIOS.
11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	24.- CONTROVERSIAS.
12.- FALLO.	
13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	

ANEXOS
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS
ANEXO 2: LISTA DE LAS 301 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ANEXO 3: CADUCIDAD DE LOS BIENES
ANEXO 4: CANTIDADES DE LA PRIMERA ENTREGA
ANEXO 5: CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN
ANEXO 6: COMANDA
ANEXO 7: COSTO
ANEXO 8: PENALIZACIÓN
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO A1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE
ANEXO D: CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA



ANEXO E: CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LAASSP
ANEXO G: FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.
ANEXO H: MANIFESTACIÓN EN LA QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
ANEXO I: CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE RECONOZCA Y ACEPTE SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ANEXO J: CARTA DONDE MANIFIESTAN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD
ANEXO K: COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA
ANEXO L: ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA
ANEXO M: FORMATO DE PREGUNTAS
ANEXO N: FIANZA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO Ñ: MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
MODELO DE CONTRATO

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de “<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>” y en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Dirección de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la

Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- DEPENDENCIA: Secretaría de Educación

1.5.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Secretaría de Educación.

1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA): Coordinador Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

1.7.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.8.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: calle Jesús Reyes Heróles sin número, colonia Nueva aurora, c.p. 72070, Puebla, Puebla.

1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL tiene como objetivo atender los



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO** para la CONTRATANTE.

1.10.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.12.- LICITACIÓN: La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019**.

1.13.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la CONTRATANTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Los licitantes al presentar formalmente a la CONVOCANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos

legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "**NACIONAL**".

2.3.- TIPO DE LICITACIÓN: Este procedimiento de licitación es de tipo presencial por lo que no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

2.4.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.5.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La CONTRATANTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **SE-142/2019**, para celebrar la contratación correspondiente del servicio motivo de la presente licitación.

2.6.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.7.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará su propuesta **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e



identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica”, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número del PRESENTE PROCEDIMIENTO, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa participante**. Esta declaración por escrito

deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria

3.5.- Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONVOCANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria.

3.6.- Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Convocante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de

planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a “LA CONTRATANTE” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas Normas Internacionales, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y

Arrendamientos del Sector Público” y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.- Anexo K. Escrito denominado “Compromisos con la Transparencia” elaborado en papel membretado del licitante, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual se exhorta a todos los licitantes y servidores públicos que intervienen en este procedimiento de contratación a actuar con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad y equidad, conforme al **Anexo K** de la presente CONVOCATORIA. Dicho documento podrá presentarse dentro o fuera del sobre.

El servidor público de la **CONVOCANTE** responsable de presidir el acto de presentación y apertura de proposiciones, previo al inicio de dicho acto, lo firmará y entregará un tanto firmado al licitante que lo haya presentado.

La falta de suscripción u omisión de entregar este documento no será motivo de desechamiento de la propuesta presentada.

3.12.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR PREFERENTEMENTE, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LO SIGUIENTE:

3.13.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

fiscales en **sentido positivo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.

3.14.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo**; la cual deberá tramitar el proveedor adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

Conforme al artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "...En el caso de prestación de servicios que requieran del uso intensivo de mano de obra, y ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del contrato, en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas y en el contrato respectivo, las dependencias y entidades deberán establecer una fórmula de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, o bien, el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, salvo que en el expediente de la contratación se haya justificado la inconveniencia de tal ajuste.

3.15.- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamarla pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre" junto con los requisitos que la complementan y la**



conforman. La información contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONVOCANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
A partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 19 de diciembre del 2019, en las 301 Instituciones educativas, indicadas en el anexo 2.

4.3.1.- La prestación del servicio podrá iniciarse a partir de la notificación del fallo de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando dentro del sobre lo siguiente:
(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

4.5.1.- Los licitantes deberán de presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia de al menos 1 año, en la prestación del servicio igual o similar al requerido conforme al **Anexo A1**, en el que incluya, copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible del Aviso de Funcionamiento vigente de acuerdo al giro solicitado, expedido por la Secretaría de Salud.

4.5.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica una de las marcas señaladas en la descripción de la partida, donde no se señale la marca deberá indicar la marca y /o nombre del fabricante o distribuidor de los productos a granel, lugar de procedencia el cual deberá coincidir con el Certificado del Rastro TIF (aplica para las carnes rojas y pollo), caducidad de los bienes de acuerdo al anexo 3.

4.5.4.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua, teléfono, estado de cuenta) o Contrato de arrendamiento que acredite que cuenta con las instalaciones necesarias para la operación y suministro de los bienes.

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A garantizar las condiciones de traslado, entrega y presentación de los bienes tomando en cuenta las siguientes características:

- Que las cajas de estiba en las que se trasladen los bienes sean taras de plástico limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).

b) A entregar los bienes en las cantidades solicitadas y con las características propias de cada bien conforme a la descripción de la partida. De no cumplir con lo indicado, no lo recibirá la requirente.

c) A garantizar que el personal que realizará el suministro (mínimo sesenta personas de perfil indistinto) cumplirá con los siguientes requisitos:

- Uniforme: limpio y adecuado para llevar a cabo el suministro (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).

- Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas.

- Gafete de identificación.

d) A realizar el retiro y canje al 100% de aquellos bienes que no se entreguen con la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad y/o se compruebe que por la naturaleza propia del alimento (no obstante haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura) sufran alteraciones físico-químicas.

e) A aceptar la devolución de aquellos bienes suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con las características solicitadas para su recepción o selección conforme al anexo 5.
- Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.
- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada.
- Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.
- Cuando la requirente remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.

f) A aceptar que, en caso de no retirar los bienes en un plazo de 3 días naturales, la requirente podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

g) A garantizar que todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por su cuenta.

h) A responder por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia, negligencia o mala fe llegue a causar a la requirente y/o a terceros.

i) A ser responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún caso se considerará a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para el suministro.

j) A que la transportación, alimentación y viáticos en general derivado del suministro será sin cargo extra para la requirente.

k) A que la transportación de los bienes será en mínimo 15 vehículos cerrados, limpios y libres de cualquier tipo de fauna nociva, dos de ellos deberán contar con refrigerador, con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura para que los bienes conserven sus características organolépticas y se cumplan con los parámetros de calidad de especificaciones requeridas, ambos con una antigüedad no mayor a 10 años.

l) A no proponer bajo ninguna circunstancia, escaladas de precios.

m) A garantizar el suministro en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato.

n) A no subcontratar el suministro solicitado por la requirente.

o) A proporcionar número del teléfono local con atención las 24 horas del día, correo electrónico, nombre y cargo de contacto para la coordinación del suministro, en el momento de la formalización de contrato.

p) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la requirente, conforme al anexo 2.

q) A que todos los productos que se utilicen para la prestación del servicio, estarán en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daños a la salud.

r) A contar con el personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

4.5.6.- Los licitantes deberán presentar estudios bromatológicos vigentes de los siguientes alimentos: frijol, arroz, lenteja, soya, sopa y aceite.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona facultada para tal fin, en la que manifiesten conocer y cumplir con la siguiente normatividad, para el suministro de Productos Alimenticios:

- a) NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios.
- b) b) NMX-CC-9001-IMNC-2015. con alcance mínimo de compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios.
- c) NOM-213-SSA1-2002. Productos y servicios. Productos cárnicos procesados.

Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.

- d) NOM-009-ZOO-1994. Proceso sanitario de la carne.
- e) NOM-243-SSA1-2010. Productos y Servicios. Leche, Fórmula Láctea, Producto Lácteo Combinado y Derivados Lácteos. Disposiciones y Especificaciones Sanitarias. Métodos de Prueba.
- f) NOM-030-ZOO-1995 Especificaciones; y Procedimientos para la Verificación de la Carne, Canales, Visceras y Despojos de Importación en Puntos de Verificación Zoonosanitaria.
- g) NOM-201_SSA1-2015 Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.

4.5.8.- Los licitantes deberán de presentar en su propuesta técnica copia simple legible de:

- a) Certificado Tipo Inspección Federal a nombre del Fabricante o Distribuidor mayorista con alcance mínimo a cárnicos. Aplica para los apartados de carnes rojas (cerdo) y pollo requeridos en el presente servicio.

b) Copia simple legible de la verificación practicada a los equipos de medición (basculas), a través de la PROFECO y/o algún Organismo verificador certificado ante la EMA con copia de la calcomanía de verificación de la PROFECO.

4.5.9.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia certificada (para cotejo) y copia simple legible de Factura y/o carta factura a nombre del licitante y/o contratos de arrendamiento, de cuando menos 15 vehículos cerrados, con una antigüedad no mayor a 10 años; 2 de ellos deberán contar con refrigerador, termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura (dichas características se tienen que demostrar con facturas de los bienes anteriormente referidos) .

4.5.10.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, para comprobar que cuentan con



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

el número de empleados solicitados, original o copia certificada (para cotejo) y copia simple legible, de los siguientes documentos:

- a) Relación de empleados (coordinador de logística y operativos mínimo 60) que tendrán acceso a las diferentes escuelas.
- b) Copia simple legible de identificación oficial vigente o copia de gafetes de mínima 60 empleados.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA

4.5.11.- PARA LOS LICITANTES CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA

4.5.11.1.- Convenio de participación conjunta, debidamente requisitado de acuerdo con el Anexo Ñ.

4.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, dentro de micas protectoras ni en fólder con broche.**
- c) La documentación deberá presentarse organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

4.6.1.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONVOCANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondiente, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

El dispositivo **USB** deberá contener únicamente los archivos solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, así como estar debidamente identificado, preferentemente con etiqueta con el nombre del Licitante y número de licitación.

4.6.2.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.



NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**ANEXO B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONVOCANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será desechado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.13.- Los licitante deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2018 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2019 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5.1.14.- Los licitantes deberán presentar de manera informativa el anexo 7, el no hacerlo será causa de desechamiento.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- El servicio se deberá llevar a cabo a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 19 de diciembre del 2019, en las 301 Instituciones educativas, indicadas en el anexo 2. De acuerdo a lo anterior, el licitante adjudicado se deberá coordinar en las instalaciones de la Secretaría de Educación, ubicadas en Avenida Jesús Reyes Heróles, sin número, Colonia Nueva Aurora, con el C. Juan Carlos Quintero Palomino, Coordinador del Programa Escuelas de Tiempo Completo o al teléfono 222 2296900 Ext: 7103.

6.3.- Las cantidades de la primera entrega, se llevaran a cabo de acuerdo a lo establecido en el anexo 4.

6.4.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA

En términos de lo dispuesto por los artículos 34 de la ley y 44 de su reglamento, se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición, Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

II. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en la convocatoria.

III. Cada empresa participante deberá presentar debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los anexos c, e y f de la convocatoria.

6.5.- La propuesta técnica deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**

7.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 para



confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONVOCANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la CONVOCANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.3.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONVOCANTE, (en caso de ser en el domicilio de la convocante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **7.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONVOCANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS**, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ubicada en la planta baja del domicilio de la CONVOCANTE.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

8.2.- Un representante de la CONVOCANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 6 y 7 de esta convocatoria.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y del órgano Interno de Control, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el Artículo 37 Bis de la Ley, se colocará un aviso en el Domicilio de la CONVOCANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONVOCANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

8.8.- La CONVOCANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo L**.

Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONVOCANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONVOCANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 10.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONVOCANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el Artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONVOCANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no

permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (Artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada**.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS**, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ubicada en la planta baja del domicilio de la CONVOCANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

10.2.- En caso de que los licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación no presenten propuestas o no se encuentren presentes al iniciar este acto, la convocante se encontrará ante un obstáculo jurídico material insuperable a efecto de que pueda llevarse a cabo el análisis de las proposiciones, toda vez que se trata de una licitación de tipo presencial.

10.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, dicha copia podrá venir dentro del sobre cerrado.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

10.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

10.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente del servicio, mismas que se harán saber al momento del fallo.

10.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones,

asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable y conveniente.

11.2.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el Artículo 36 segundo párrafo de la Ley

11.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados

de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

11.4.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.

11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

11.6.- Las propuestas desechadas durante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, fundado en el Artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONVOCANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

12.- FALLO.

12.1.- Este evento se llevará a cabo el día **19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:30 HORAS**, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ubicada en la planta baja del domicilio de la CONVOCANTE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

12.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del Artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONVOCANTE.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONVOCANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

13.2.- Si en el evento señalado en el punto **10** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

13.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

13.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

13.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

13.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando

conforme a lo establecido en el Artículo 29 fracción XV de la Ley.

13.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

13.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

13.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, así como en los anexos indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

13.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

13.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique la prestación del servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

13.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

13.14.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

13.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley.

13.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.19.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.20.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE y el MODELO** de los bienes a suministrar.

13.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español.

13.22.- Los licitantes deberán presentar de manera informativa el anexo 7, el no hacerlo será causa de desechamiento.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumple con los requisitos legales,

técnicos, económicos que oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONVOCANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONVOCANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONVOCANTE.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.



Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONVOCANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de prestación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CONTRATANTE.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONVOCANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** incluyendo IVA **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del CONTRATO citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los

mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

16.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de EL PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la CONVOCANTE, en el domicilio citado en el punto 1.7 de la presente Convocatoria, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo solicitado.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes. (dos copias simples legibles).
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (dos copias simples legibles).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (dos copias simples legibles).

- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses (dos copias simples legibles).
- Original y dos copias de la “Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales” expedida por la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, vigente a la fecha de la formalización del CONTRATO.
- **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente.
- Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que emita opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.
- Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir y su anexo único, dictado por el H. Consejo técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante acuerdo acdo.sa1.hct.250315/62.p.dj, relativo a la autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento emitido por el **Infonavit**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.
- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física.
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la “Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales” expedida por la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, vigente a la fecha de la formalización del CONTRATO.
- **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente.
- Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir y su anexo único, dictado por el H. Consejo técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante acuerdo acdo.sa1.hct.250315/62.p.dj, relativo a la autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento emitido por el Infonavit, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del acuerdo del h. Consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

17.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que: antecede, deben presentar en original y 2 (dos) copias de los siguientes documentos

Persona Física

- Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto 16 de la presente Convocatoria. Dicha garantía deberá presentarse en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17.4.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la CONTRATANTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

“LA CONTRATANTE” con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “EL PROVEEDOR” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el Artículo 98 del Reglamento, tales como:

19.1.- Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.

19.2.- Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO celebrado.

19.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

19.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

19.5.- En caso de que “LA CONTRATANTE” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “LA CONTRATANTE” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “LA CONTRATANTE” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.

IV.- “LA CONTRATANTE”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “EL PROVEEDOR”, por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, “LA CONTRATANTE” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “EL PROVEEDOR” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”** previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio en el contrato, sin justificación para **“LA CONTRATANTE”**.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si **“LA CONTRATANTE”** o cualquier otra autoridad detecta que **“EL PROVEEDOR”** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- **La falta de respuesta por parte de “EL PROVEEDOR”** en el supuesto de que **“LA CONTRATANTE”** le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionados.

- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** pretenda modificar los precios.

- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no proporcione a **“LA CONTRATANTE”** los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA**

CONTRATANTE”, solicitará a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó o se continúa prestando el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA CONTRATANTE”**, de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

“LA CONTRATANTE” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **“LA CONTRATANTE”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la **CONTRATANTE** deberá informar a la **CONVOCANTE**, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el **CONTRATO** se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

El servicio se deberá llevar a cabo a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 19 de diciembre del 2019, en las 301 Instituciones educativas, indicadas en el anexo 2. De acuerdo a lo anterior, el licitante adjudicado se deberá coordinar en las instalaciones de la Secretaría de Educación, ubicadas en Avenida Jesús Reyes Heróles, sin número, Colonia Nueva





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Aurora, con el C. Juan Carlos Quintero Palomino, Coordinador del Programa Escuelas de Tiempo Completo o al teléfono 222 2296900 Ext: 7103.

20.2.- El Licitante adjudicado deberá presentar al inicio de servicio la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del CONTRATO, debiendo contener:
 - a. Sello de la unidad receptora,
 - b. Fecha de recibido,
 - c. Nombre, cargo y firma de quien recibe, y
 - d. La leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción".

20.3.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los lugares en los que se esté prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la CONTRATANTE aplicará serán las siguientes:

21.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

21.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

21.1.2.- El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.

21.1.3.- Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

21.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la CONTRATANTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

21.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

21.2.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Quando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

21.3.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la prestación del servicio, o en las subsecuentes entregas conforme al anexo 8.

22.- PAGO

22.1.- El pago se realizará a los **15 días naturales** posteriores a la prestación del servicio en el Almacén de la CONTRATANTE, para lo cual deberá presentar las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley

22.2.- La factura deberá cubrir los requisitos fiscales correspondientes y ser expedida a nombre de:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP8501011S5





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN	Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
------------------	--

22.3.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el CONTRATO asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la CONTRATANTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

23.- ASPECTOS VARIOS.

23.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

23.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

23.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONVOCANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apejándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo

cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONVOCANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado. En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 06 DE DICIEMBRE DE 2019

LIC. GUALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

FSB/MSEG/OMB





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. Descripción General</p> <p>Se requiere el servicio de abasto y suministro de diversos Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica para la ejecución del programa de desarrollo social denominado Programa Escuelas de Tiempo Completo, beneficiando a 301 Escuelas de Tiempo Completo, beneficiando a una población de 31,750 alumnas y alumnos de educación básica.</p> <p>II. Periodo y Lugar:</p> <p>1. Periodo: A partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 28 de febrero del 2020.</p> <p>2. Lugar: El servicio será realizado en cada una de las 301 Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentos de los municipios indicados en el anexo 2.</p> <p>III. Descripción Específica para llevar a cabo el suministro</p> <p>El proveedor deberá de proporcionar el servicio de abasto y suministro de diversos productos como lo son: frutas y verduras, carnes rojas, pollo y abarrotes, cumpliendo con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como las cantidades solicitadas.</p> <p>El suministro de Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica deberá proporcionarse en las cantidades indicadas en el anexo 3.</p> <p>Los Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica que se deberán suministrar serán los siguientes:</p> <p>1. Naranja de jugo Naranja de jugo de color fuerte característico, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Cascara brillante, tersa, textura firme, sin magulladuras, sin moho. Cáscara delgada, lustrosa, apariencia fresca, tamaño y color uniforme amarillo, sin presentar manchas pardas. Presentación: En bolsa de polipropileno de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>2. Mandarina Clementina Mandarina Clementinas color fuerte característico, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Cascara brillante, tersa, textura firme, sin magulladuras, sin moho. Cáscara delgada color naranja intenso brillante, tamaño uniforme, sin presentar manchas pardas. Presentación: En bolsa de polipropileno de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>3. Sandía Sandía color fuerte característico, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Cascara brillante, tersa, textura firme, sin magulladuras, sin moho. Fruto ovalado, de cáscara verde rayada, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas. Presentación: En bolsa de polipropileno, 1 Kilogramo +/- 10 % de tolerancia.</p> <p>4. Plátano tipo Tabasco Plátano tipo tabasco, empacado en mallas. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Cascara brillante, tersa, sin moho. Cáscara de color amarillo homogéneo, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, ni manchas oscuras. Presentación: En mallas de a 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>5. Pepino Ashley Pepino tipo Ashley, empacada en mallas. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Fruto de tamaño mediano, color verde, textura tersa, lisa, brillante, consistencia dura, sin manchas cafés, sin magulladuras Presentación: En mallas de a 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia</p> <p>6. Jitomate Saladette Jitomate Saladette de color rojo vivo, de diferentes tamaños, empacada en mallas.</p>





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		<p>Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Cascara brillante, sin magulladuras, sin manchas, sin moho. Fruto color rojo intenso, tersa, textura firme. Presentación en mallas de 1 Kilogramo +/- 2 % de tolerancia</p> <p>7. Papa blanca Papa blanca, de diferentes tamaños, empacada en malla. Características físicas: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Tubérculo color amarillo, textura firme, fresca y lisa, tamaño mediano, libre de magulladuras, sin grietas, sin residuos de tierra o alteraciones. Presentación: En mallas de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>8. Zanahoria Zanahoria (Dacus carota), de color naranja y de diferentes tamaños, empacada en malla. Características físicas: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Tubérculo de tamaño mediano, firme, fresco, libre de magulladuras, sin grietas o alteraciones, uniforme, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra. Presentación: En mallas de a 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>9. Tomate verde c/cascara Tomate verde c/cascara de color verde y de diferentes tamaños, empacada en malla. Características físicas: sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Tamaño mediano, color: verde claro, piel suave, firme y brillante, sin marcas ni residuos de tierra Presentación: En mallas de a 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>10. Calabacita tipo italiana Calabacita tipo italiana de color verde y de diferentes tamaños, empacada en malla. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Tamaño mediano, color: verde claro, piel suave, firme y brillante, sin marcas ni residuos de tierra Presentación: En mallas de a 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>11. Nopal sin espina Nopal sin espina de color verde diferentes tamaños, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Tamaño mediano, de consistencia tierna de color verde, textura firme lisa, brillante, sin espinas, sin hendaduras, sin manchas, ni residuos de tierra. Presentación: En bolsas de polipropileno de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>12. Haba Haba seca y entera. Características físicas: Limpia, sin signos de plaga, libre humedad y de fauna nociva. Empacado en bolsa de polipropileno. Presentación: bolsa de 500 Gramos +/- 10% de tolerancia.</p> <p>13. Lechuga tipo romana Lechuga tipo romana, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Aspecto fresco, tamaño mediano, hojas redondas frescas de color verde claro, consistencia crujiente, compacta, sin presencia de manchas, sin residuos de tierra. Presentación: En bolsas de polipropileno, pieza de 500 gramos +/- 10 % de tolerancia.</p> <p>14. Chayote sin espina Chayote sin espina, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Tamaño mediano, color verde claro, firmeza, textura lisa y brillante, sin espinas, consistencia dura, sin hendaduras y sin manchas café, sin residuos de tierra y sin magulladuras. Presentación: En bolsa de polipropileno de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>15. Cebolla Blanca Cebolla de color blanco y de diferentes tamaños, empacada en mallas. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Bulbo de color blanco, pesado, de textura dura y con cáscara superficial de apariencia seca y color marrón, sin residuos de tierra y sin mohos. Presentación: En mallas de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia</p> <p>16. Cabeza de ajo Ajo blanco, de diferentes tamaños, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Bulbo entero, cubiertas de película blanca, sin picaduras de insectos, sin moho. Presentación: En bolsas de polipropileno de 250 gramos, +/- 2 % de tolerancia</p> <p>17. Chile jalapeño Chile Jalapeño de diferentes tamaño y de aspecto verde y rojo, empacado en bolsa de polipropileno. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva.</p>
--	--	--





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			<p>Tamaño mediano, color verde, firme, textura lisa, brillante, sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas. Presentación: En bolsa de polipropileno de 1 Kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>18. Cilantro Cilantro y de aspecto verde, empacada en manojos. Características físicas: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra. Presentación: En manajo de 250 gramos, +/- 1 % de tolerancia.</p> <p>19. Arroz súper extra Características Físicas: Limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado. En bolsa de polipropileno. Presentación: bolsa de 1 Kilogramo +/- 2 % de tolerancia Marca: Schettino / 7 Arroyos / Morelos / Disali</p> <p>20. Frijol negro Características físicas: Entero, limpio, sin signos de plaga, libre humedad y de fauna nociva. Empacado en bolsa de polipropileno. Presentación: bolsa de 1 Kilogramo +/- 2 % de tolerancia</p> <p>21. Lenteja Lenteja entera y limpia, empacada en bolsa de polipropileno. Características físicas: Sin signos de plaga, libre humedad y de fauna nociva. Presentación: En bolsa de 500 gramos +/- 5% de tolerancia</p> <p>22. Soya Texturizada Características Físicas: Sin polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva. Empacada en bolsa de polipropileno. Presentación: bolsa 330 Gramos +/- 10% de tolerancia.</p> <p>23. Sopa de pasta variada (tipo espagueti, pluma, codo, fideo) Elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de polipropileno. Presentación: bolsa de 200 gramos +/- 5% de tolerancia Marca: La Moderna / Italpasta / Pastas Mexicanas</p> <p>24. Tortilla de maíz nixtamalizada Tortilla de Maíz nixtamalizada, empacada con papel de estraza. Características físicas: sin signos de plaga, libre de humedad y de fauna nociva. Presentación: Empacada con papel de estraza, de 1 kilogramo, +/- 2 % de tolerancia.</p> <p>25. Huevo blanco Huevo blanco color: amarillo, Aroma: característico y natural a huevo, Apariencia: libre de materias extrañas, Humedad mayor o igual a 8%, envasado en bolsas de papel trilaminado con forro interior de polietileno grado alimenticio. Presentación: envasado en bolsas de papel trilaminado con forro interior de polietileno grado alimenticio Marca: San Juan / Mr. Egg / El calvario</p> <p>26. Agua purificada Inodora, incolora e insípida. Presentación: Garrafón 19 Litros +/- 2% de tolerancia. El garrafón deberá estar libre de suciedad y sin abolladuras. Marca: E-pura / Jung Hanns / Arcoíris.</p> <p>27. Leche semidescremada en tetra pack Leche semidescremada, empaque tetra pack, la caja deberá estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación: Caja tetra pack de 1 Litros +/- 5% de tolerancia. Marca: Tamariz, Liconsa, Alpura</p> <p>28. Aceite vegetal comestible mixto Constituido por la mezcla de aceites puros preferentemente de maíz, canola, girasol o ajonjolí. Características físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro. Presentación: botella de 1 Litros +/- 5% de tolerancia. Marca: Patrona, Maravilla, Cristal, 1-2-3</p> <p>29. Atún en agua Aleta amarilla en agua, envasado en lata al alto vacío libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación: Lata de 140/ 130 Gramos. Marca: El Dorado / Ancla / Nair</p> <p>30. Carne de cerdo fresca en trozo</p>
--	--	--	---





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		<p>Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte magro, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. con sello TIF (Tipo Inspección Federal), empacada al alto vacío en bolsa biodegradable termoencogible grado alimenticio Presentación: bolsa de 1 Kilogramos +/- 5% de tolerancia.</p> <p>31. Pechuga de pollo con hueso Pechuga de pollo con hueso, con piel, sin plumas, libre de visera y hematomas. Características físicas: olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte magro, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. con sello TIF (Tipo Inspección Federal), empacada al alto vacío en bolsa biodegradable termoencogible grado alimenticio Presentación: bolsa de 1 Kilogramos +/- 5% de tolerancia.</p> <p>La entrega del alimento perecedero y no perecedero se entregará de manera física a cada una de las 301 Instituciones que pertenecen al Programa Escuelas de Tiempo Completo, y que cuentan con el Servicio de Alimentación, no omitimos mencionar que se deberá de llevar a cabo la entrega en los plazos establecidos por la requirente, en caso de modificaciones a las cantidades informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con un día hábil de anticipación.</p> <p>IV. Condiciones Generales para el Suministro</p> <p>1. Los gastos de traslado, peaje, viáticos, combustible, infracciones que se generen por el suministro correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>2. El proveedor suministrará los Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica indicados en el anexo 3, en las cantidades que le sean solicitadas semana con semana por la requirente. La entrega será los días sábados y domingos en un horario de 7:00 a.m. a 07:00 p.m., para la primera entrega se realizarán en las cantidades solicitadas en el anexo 4.</p> <p>3. El proveedor solo podrá suministrar Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica en las marcas ofertadas.</p> <p>4. La requirente con 5 días hábiles previos al inicio de cada semana de servicio solicitará al proveedor la cantidad de Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica que según sus necesidades y estrategia logística se requiera para el suministro de las 301 Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentos.</p> <p>5. La requirente podrá cancelar el pedido que haya solicitado mediante un Aviso de Cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas, lo cual no generará ningún cargo adicional o algún tipo de penalización.</p> <p>6. El proveedor deberá transportar los Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica en un mínimo de 15 vehículos cerrados, limpios y libres de cualquier tipo de fauna nociva, dos de ellos deberán contar con refrigerador, con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura para que los bienes conserven sus características organolépticas y se cumplan con los parámetros de calidad de especificaciones requeridas (aplica para la carne fresca), ambos con una antigüedad no mayor a 10 años.</p> <p>7. El personal del proveedor que participe en el suministro (mínimo 60 personas de perfil indistinto) cumplirá con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme: limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).• Aseo: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas.• Gafete de identificación. <p>8. El proveedor deberá realizar el canje de los Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica que:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumplan con las características técnicas solicitadas• Presenten defectos de calidad en empaque o contenido• Se compruebe que por la naturaleza propia del producto, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas No sean del gramaje o tamaño solicitado.• En el supuesto de que el proveedor no retire los bienes en un plazo de 3 días hábiles, la requirente podrá destruir o desechar los bienes y en consecuencia no serán pagados por la misma. <p>9. El proveedor deberá proporcionar número del teléfono local con atención las 24 horas del día, correo electrónico, nombre y cargo de contacto para la coordinación del suministro, en el momento de la</p>
--	--	--





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			<p>formalización de contrato.</p> <p>10. El proveedor deberá tomar en cuenta para el traslado de los productos, que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).</p> <p>11. El proveedor deberá aceptar la devolución de aquellos bienes suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que no cumplan con las características solicitadas para su recepción o selección, conforme al anexo 5- Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada.- Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.- Cuando la requirente remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas. <p>12. El proveedor deberá aceptar que, en caso de no retirar los bienes en un plazo de 3 días naturales, la requirente podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.</p> <p>13. El proveedor deberá abastecer los productos conforme a los pedidos correspondientes; para las carnes rojas y el pollo una caducidad mínima de 3 días naturales; para lácteos una caducidad mínima de 20 días naturales; para frutas y verduras una caducidad mínima de 5 días naturales una vez recibidos y para abarrotes una caducidad del producto ofertado mínima de 15 días naturales.</p> <p>V. Entregables</p> <p>1. El proveedor deberá entregar en el primer día de cada semana durante la vigencia del contrato, al Programa Escuelas de Tiempo Completo. los entregables para la justificación de las entregas de los alimentos perecederos y no perecederos, este constara de una Comanda (anexo 6) debidamente requisitada con los datos de la escuela que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave Centro de Trabajo (CCT)• Nombre de la escuela• Municipio• Localidad• Matricula de alumnas y alumnos• Nombre y firma de quien recibe• Sello <p>En esta Comanda se hará constar la cantidad, concepto, marca, presentación de los Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica recibidos a entera satisfacción, debidamente firmados por el personal autorizado para tal fin por parte de la requirente y proveedor. Misma que servirá como documentación soporte para el pago del suministro realizado en el mes.</p> <p>2. El proveedor deberá entregar en la primer semana de cada mes durante la vigencia del contrato, al Programa Escuelas de Tiempo Completo de la requirente, los entregables de manera impresa y en medio electrónico PDF a través de una memoria, la Comanda y con reporte fotográfico PDF de cada Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de alimentos, en la cual conste las cantidades finales, conceptos, marcas, presentaciones de los Productos Alimenticios para alumnas y alumnos de educación básica suministrados a entera satisfacción de la requirente, debidamente firmada por el personal autorizado para tal fin por parte de la requirente y proveedor.</p>
--	--	--	---



ANEXO 2

No	CCT	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO	DOMICILIO (CALLE, AVENIDA, CARRETERA, NÚMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR, ENTRE CALLES, REFERENCIA, C.P.)
1	21DCC0687T	HUITZILOPOCHTLI	COYOMEAPAN	PLAZA PRINCIPAL NUMERO 3 CP 75990 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE PRINCIPAL
2	21DPB0008A	MIGUEL HIDALGO	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 75940 FRENTE A LA IGLESIA POR EL LADO ORIENTE
3	21DPB0029N	MIGUEL HIDALGO	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
4	21DPB0047C	LIC. BENITO JUAREZ	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
5	21DPB0060X	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73310
6	21DPB0073A	FRANCISCO I. MADERO	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75990 A 20 METROS AL SUR DE LA INSPECTORIA
7	21DPB0077X	MARIANO ESCOBEDO	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 75940 CARRETERA A AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ
8	21DPB0079V	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 75940 CALLE PRINCIPAL S/N. ENFRENTE DE LA INSPECTORIA LA GUACAMAYA
9	21DPB0093O	ADOLFO LOPEZ MATEOS	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 72000 A UN LADO DEL DEPORTIVO
10	21DPB0095M	FRANCISCO I. MADERO	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 72000
11	21DPB0099I	FERNANDO MONTES DE OCA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

12	21DPB0135X	JOSE MARIA MORELOS	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
13	21DPB0136W	LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73310
14	21DPB0137V	EMILIANO ZAPATA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75917 CARRETERA AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ
15	21DPB0218F	EMILIANO ZAPATA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910
16	21DPB0221T	BENITO JUAREZ	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910
17	21DPB0222S	ADOLFO LOPEZ MATEOS	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910 CAMINO CARRETERA A AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ
18	21DPB0226O	CARMEN SERDAN	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910 CALLE PRINCIPAL DE LA ESCONDIDA
19	21DPB0259F	LIC. BENITO JUAREZ	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75990 A UN LADO DE LA IGLESIA
20	21DPB0261U	BENITO JUAREZ	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
21	21DPB0280I	QUETZALCOATL	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910
22	21DPB0283F	EL PENSADOR MEXICANO	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 72000 CALZADA MIGUEL HIDALGO No. 0
23	21DPB0284E	LAZARO CARDENAS	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75916 A UN LADO DE LA CARRETERA A AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

24	21DPB0287B	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910
25	21DPB0412J	5 DE MAYO	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910
26	21DPB0502B	MIGUEL HIDALGO	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910 A UN LADO DE LA CAPILLA DE XALA
27	21DPB0503A	IGNACIO ZARAGOZA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910 CALLE PLAZA PRINCIPAL
28	21DPB0552J	LAZARO CARDENAS	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 74150 PLZA PRINCIPAL JUNTO A LA IGLESIA
29	21DPB0554H	HIMNO NACIONAL	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 72640
30	21DPB0560S	MIGUEL HIDALGO	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
31	21DPB0586Z	FRANCISCO I. MADERO	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
32	21DPB0612H	ADOLFO LOPEZ MATEOS	SAN ANTONIO CAÑADA	AVENIDA NACIONAL CP 75860
33	21DPB0647X	XICOTENCATL	ELOXOCHITLAN	CAMINO AL PANTEON CP 75920
34	21DPB0658C	RAFAEL RAMIREZ	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910
35	21DPB0661Q	TEOTIHUAKAN	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73310





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

36	21DPB0703Z	NETZAHUALCOYOTL	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910 OCOTEMPAN SOBRE EL CAMINO DE TERRACERIA S/N
37	21DPB0719Z	24 DE FEBRERO	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75916 CALLE PRINCIPAL S/N
38	21DPB0721O	SERVANDO TERESA DE MIER	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
39	21DPB0731V	VENUSTIANO CARRANZA	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
40	21DPB0736Q	BENITO JUAREZ	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73310
41	21DPB0743Z	IGNACIO ZARAGOZA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75917 CARRETERA PRINCIPAL
42	21DPB0749U	GUADALUPE VICTORIA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930 ATRÁS DE LA IGLESIA DE LAS TRANCAS
43	21DPB0754F	EMILIANO ZAPATA	ZOQUITLAN	CALZADA PRINCIPAL A LA QUINTA CP 75700
44	21DPB0757C	LOS NIÑOS HEROES	SAN ANTONIO CAÑADA	DOMICILIO CONOCIDO CP 75860
45	21DPB0758B	5 DE FEBRERO	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
46	21DPB0787X	NETZAHUALCOYOTL	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
47	21DPB0788W	NETZAHUALCOYOTL	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

48	21DPB0789V	EMILIANO ZAPATA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
49	21DPB0791J	RICARDO FLORES MAGON	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75917 PLAZA PRINCIPAL S/N CARRETERA AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ
50	21DPB0792I	MIGUEL HIDALGO	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75990
51	21DPB0802Z	IGNACIO ALDAMA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
52	21DPB0803Y	CARLOS A. CARRILLO	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 72000
53	21DPB0815C	IGNACIO ZARAGOZA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
54	21DPB0823L	ESCUDO NACIONAL	ZOQUITLAN	AXOCOJAJCA BARRIO 2 CP 75930
55	21DPB0825J	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73310
56	21DPB0829F	JUANA DE ASBAJE	ELOXOCHITLAN	TEPECTICPAC CP 75920
57	21DPB0847V	ESCUDO NACIONAL	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910 CARRETERA A AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ
58	21DPB0848U	BENITO JUAREZ	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75990 CALLE ENFRENTA DE LA INSPECTORIA
59	21DPB0863M	BENITO JUAREZ GARCIA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75910





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

60	21DPB0866J	XICOTENCATL	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
61	21DPB0879N	JUAN ESCUTIA	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75917
62	21DPR0894G	RAUL ISIDRO BURGOS	ZOQUITLAN	CENTRO DEL POBLADO 97 CP 75930 SOBRE CARRETERA ALVARO OBREGON; LLEGANDO AL POBLADO DAR VUELTA EN EL LETRERO DE BIENVENIDOS A CACALOC SEGUIR DERECHO HASTA EL CENTRO DEL POBLADO, LA ESCUELA ESTA CERCA DE LA PRESIDENCIA Y LA IGLESIA.
63	21DPR0895F	IGNACIO ALLENDE	ZOQUITLAN	CALLE JACINTO ROSAS CP 75930 ENTRE CALLE PRICIPAL Y SALON SOCIAL JACINTO ROSAS COYOLAPA
64	21DPR0897D	IGNACIO ZARAGOZA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930 CARRETERA A ZOQUITLAN, METZONTLA, COYOLAPA; SOBRE CAMINO DE TERRACERIA , PASANDO LA PRESIDENCIA E IGLESIA, PLAZA PRINCIPAL.
65	21DPR1106J	BENITO JUAREZ	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75920
66	21DPR1107I	REVOLUCIÓN MEXICANA	ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75921
67	21DPR1156R	HERMENEGILDO GALEANA	ELOXOCHITLAN	CALLE PRINCIPAL S / N CP 75922 EN LA CARRETERA AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ DESVIARSE A PAPALOAPAN 10 KM.
68	21DPR1526T	IGNACIO ZARAGOZA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930
69	21DPR1805D	NIÑOS HEROES	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930 POR MEXICO 150 Y CARRETERA A AZUMBILLA, CARRETERA AZUMBILLA-TLACOTEPEC DE DIAZ, CENTRO DE LA COMUNIDAD
70	21DPR1807B	HERMANOS FLORES MAGON	ELOXOCHITLAN	NACIONAL 45 CP 75920 A UNA CALLE DE LA CARRETRA PRINCIPAL LIMTES PUEBLA - VERACRUZ
71	21DPR2224E	AQUILES SERDAN	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75997 CARRETER MEX 150 Y MEX 135D, PUEBLA 980 HACIA ZOQUITLAN, PLAZA PRNCIPAL, PASANDO SANTA MARIA COYOMEAPAN





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

72	21DPR2288P	IGNACIO ZARAGOZA	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75990 CARRETERA MEX 150 Y MEX 135D, PUEBLA 980, LOCALIZADA EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO
73	21DPR2329Z	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	AJALPAN	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE CP 75910
74	21DPR2364E	XICOTENCATL	COYOMEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75993 ATRÁS DE LA TIENDA COMUNICATARIA DE XOCOTLA, PLAZA PRINCIPAL, JUNTO A LA IGLESIA
75	21DPR2860D	GUADALUPE VICTORIA	ZOQUITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930 POR MEXICO 150 A ZUMBILLA- TLACOTEPEC DE DIAZ; SITUADA SOBRE CARRETERA EN LA LOCALIDAD
76	21DPR2877D	REFORMA ADMINISTRATIVA	ELOXOCHITLAN	CALLE PRINCIPAL CP 75920 EN LA CARRETERA AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ DESVIARSE A LOS HIDROLOGICOS 1 KM
77	21DPR3049W	EMILIANO ZAPATA	AJALPAN	CENTRO DEL POBLADO CP 75915
78	21DPR3695B	VENUSTIANO CARRANZA	ELOXOCHITLAN	CALLE PRINCIPAL S / N CP 75922 EN LA CARRETERA AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ DESVIARSE A PAPALOAPAN 10 KM.
79	21DTV0415G	TLAMAXTI KETZALCOATL	COYOMEAPAN	SAN ANTONIO CP 75990 SAN ANTONIO S/N. MATLAHUACALA
80	21EJN0153W	CAPULLITO DE ORO	AJALPAN	AVENIDA 5 DE MAYO CP 75910 EN LA CALLE SUR DE LA PLAZA PRINCIPAL A 500 METROS, EN LA ESQUINA ESTA UNA PRIMARIA
81	21EPR0267O	IGNACIO ZARAGOZA	ZOQUITLAN	AV JOSE LOPEZ PORTILLO CP 75934 AV. JOSE LOPEZ PORTILLO N° 10 CERCA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL E IGLESIA
82	21EPR0490N	BENITO JUAREZ	ZOQUITLAN	PASEO JUAREZ CP 75930
83	21EPR0491M	MIGUEL HIDALGO	ZOQUITLAN	HIDALGO 1 CP 75930





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

84	21ETV0917Z	DIEGO RIVERA	ELOXOCHITLAN	CALLE PRINCIPAL CP 75920 A UN LADO DE CAMINO PARA EL IRADOR
85	21DPB0164S	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CHICHQUILA	DOMICILIO CONOCIDO CP 75090 A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN JOSE ACATLA.
86	21DPB0570Z	LICENCIADO BENITO JUAREZ	CHILCHOTLA	JUAREZ CP 75070 CALLE JUAREZ NO.2 A UNA CUADRA DE LA CAPILLA.
87	21DPB0598E	EL PENSADOR MEXICANO	CHICHQUILA	REFORMA CP 75090 REFORMA SIN NUMERO, CAPILLA DE PALMAR
88	21DPR0899B	FELIPE CARRILLO PUERTO	ATZITZINTLA	AVENIDA NACIONAL 2 CP 75540
89	21DPR1975Y	LEONARDO BRAVO	CHALCHICOMULA DE SESMA	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ CP 75524
90	21DPR2148P	INSURGENTES	GUADALUPE VICTORIA	MANUEL AVILA CAMACHO CP 75049 JUNTO AL CEPI ADOLFO LOPEZ MATEOS
91	21DPR3613B	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	CHICHQUILA	DOMICILIO CONOCIDO CP 75093
92	21DJN0139D	BENJAMIN FRANKLIN	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC 40 CP 73174 ENTRE CALLE ZACAPOAXTLA Y 16 DE SEPTIEMBRE
93	21DJN0411V	NOXOCHITL	HUAUCHINANGO	EMILIANO ZAPATA 53 CP 73167 DE LA PLAZA PRINCIPAL DOS CALLES A LA DERECHA HACIA EL SUR
94	21DPB0053N	MEXICO OLIMPICO 1968	HUAUCHINANGO	CALLE TEPEHUAQUILA CP 73160 CALLE TEPEHUAQUILA S/N
95	21DPB0090R	ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL	TLAOLA	CARRETERA INTERSERRANA A TLAOLA CP 73240 CARRETERA INTERSERRANA A TLAOLA LOCALIDAD TLANTENTILOYA





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

96	21DPB0101G	LAZARO CARDENAS	TLAOLA	LAZARO CARDENAS 3 CP 72373 CALLE LAZARO CARDENAS NO. 3 CERCA DE CIBERZITLALY
97	21DPB0102F	FRANCISCO SARABIA	TLAOLA	FRANCISCO SARABIA 3 CP 72530 FRANCISCO SARABIA NO. 3
98	21DPB0176X	LIC. BENITO JUAREZ	HUAUCHINANGO	CALLE BENITO JUAREZ 1 CP 73164
99	21DPB0178V	GENERAL VICENTE GUERRERO	HUAUCHINANGO	NIÑOS HEROES CP 73160 NIÑOS HEROES S/N, XOPANAPA TRAMO XILOCUAUTLA TEOPANCINGO
100	21DPB0179U	GRAL. JUAN CRISOSTOMO BONILLA	HUAUCHINANGO	VICENTE FOX 1 CP 73160
101	21DPB0558D	JUAN ESCUTIA	HUEYTLALPAN	SERAFIN CASTAÑEDA CP 73431
102	21DPB0181I	LIC. BENITO JUAREZ	HUAUCHINANGO	NICOLAS BRAVO 1 CP 73164
103	21DPB0182H	FILOMENO MATA	HUAUCHINANGO	CAMINO A MATLALUCA 3 CP 73160
104	21DPB0183G	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	HUAUCHINANGO	NIÑOS HEROES 48 CP 73160
105	21DPB0192O	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	TLAPACOYA	DOMICILIO CONOCIDO CP 75673
106	21DPB0247A	EL PROGRESO	CHICONCUAUTLA	GUADALUPE VICTORIA CP 73324
107	21DPB0254K	IGNACIO ZARAGOZA	TLAOLA	LINDA VISTA 3 CP 75763 LINDA VISTA NO. 3 LOC. YETLA



108	21DPB0620Q	JUAN ESCUTIA	JOPALA	JUAN ESCUTIA CP 73270
109	21DPB0698D	JOSE MARIA MORELOS	TLAOLA	FERNANDO ROMERO CP 72000
110	21DPB0699C	CUAUHTEMOC	TLAPACOYA	RANGEL CP 72000
111	21DPB0728H	LEONA VICARIO	TLAOLA	16 DE SEPTIEMBRE CP 75460 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 10, NEXAPA AHILA
112	21DPB0779O	VICENTE GUERRERO	CHICONCUAUTLA	TEJOLOTE CP 73320
113	21DPR1061D	IGNACIO ZARAGOZA	TLAOLA	INSURGENTES CP 73220
114	21DPR1203L	CHIMALPOPOCA	HUAUCHINANGO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73175
115	21DPR2120J	QUETZALCOATL	HUAUCHINANGO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73162
116	21DPR2121I	CUAUHTEMOC	HUAUCHINANGO	HIDALGO 8 CP 73160 EN RESTAURANTE MICHUICA VUELTA A LA IZQ. Y OTRA VEZ VUELTA A LA IZQUIERDA
117	21DPR2125E	FRANCISCO JAVIER MINA	HUAUCHINANGO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73160
118	21DPR2144T	HERMENEGILDO GALEANA	HUAUCHINANGO	GENERAL LAZARO CARDENAS 2 CP 73164
119	21DTV0309X	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TLAOLA	INSURGENTES CP 73220 . ENTRADA POR LOCALIDAD DE TLATZOHUILOYA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

120	21EPR1563W	5 DE OCTUBRE	HUAUCHINANGO	DOS DE FEBRERO 17 CP 73173 24 DE DICIEMBRE Y 2 DE FEBRERO
121	21DJN0101R	MANUEL ACUÑA	PUEBLA	RETORNO PASCUAL MENDOZA Y RAFAEL MORENO CP 72260 ENTRE RAFAEL MOERENO Y JACINTO SILVA
122	21DPB0909R	MACUIXOCHITL	PUEBLA	CALLE TETEPETZI CP 72000 CALLE TETEPETZI S/N. A 500 METROS DE LA ENTRADA A SAN ANDRES AZUMIATLA.
123	21DES0109T	GENERAL DIEGO RIVERA	PUEBLA	PROLONGACION BENITO JUAREZ CP 74850 PROL. BENITO JUÁREZ S/N ANTES DE LLEGAR A MPIO. AHUEHUETITLA
124	21DPR0933S	NARCISO MENDOZA	PUEBLA	19 PONIENTE CP 72180
125	21DPR1564W	AQUILES SERDAN	PUEBLA	AVENIDA PRINCIPAL 1 CP 72000 EN DIRECCION AL BOULEVARD CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU; JUNTO AL JARDIN DE NIÑOS, A UNOS METROS DEL LETRERO DE BIENVENIDA A LOS ANGELES TETELA; ESQUINA 2 ORIENTE
126	21DPR1570G	PROFESOR ELISEO BANDALA FERNANDEZ	PUEBLA	DOMICILIO CONOCIDO CP 72960 CAMINO AL BATAM Y BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPIRITU; PASANDO LA COMUNIDAD DEL AGUACATE, JUNTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL
127	21DPR1815K	LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	PUEBLA	AVENIDA REFORMA Y 5 SUR CP 72130 CAMINO AL BATAM Y CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU PASANDO SAN BALTAZAR TETELA; EN CONTRAESQUINA DE CALLE MORELIA, JUNTO AL PREESCOLAR FRENTE A LAS CANCHAS DE BASQUETBOL.
128	21DPR3450H	PROFR. RAÚL ISIDRO BURGOS	PUEBLA	AVENIDA EL CRISTO Y 36 NORTE 1010 CP 72000
129	21DPR3495D	LA PATRIA ES PRIMERO	PUEBLA	4 NORTE CP 72477 A UNA CUADRA DEL CENTRO DE SALUD LOS ANGELES TETELA
130	21DPR3504V	FCO GONZALEZ BOCANEGRA	PUEBLA	AV. ARTICULO PRIMERO CP 72599
131	21DPR3607R	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PUEBLA	FRESNOS CP 72960 SAN ANDRES AZUMIATLA, CALLE FRESNO, POR PERIFERICO ECOLOGICO MEX 190 CALLE 11 SUR; CAMINO PRINCIPAL 72





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

132	21DPR3697Z	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PUEBLA	MARIO BENEDETTI CP 72499 ENTRE HORACIO DE QUIROGA Y CAMINO VIEJO A BALCONES LLEGANDO POR LA 2A ENT.
133	21DST0139F	SECUNDARIA TECNICA 128	ACAJETE	UNIDAD MEDICA LOS PINOS (BARRIO DE SAN JUAN) CP 75110 5 OTE. S/N, Y CALLE 10 SUR, A 150 M. DE LA CLINICA DE ACAJETE.
134	21DTV0097K	GENERAL LAZARO CARDENAS	PUEBLA	CALLE PRINCIPAL CP 72960 AV. CENTRAL S/N. EN LA ENTRADA DE LA POBLACION DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA
135	21EPR0241G	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	PUEBLA	CUAUHTEMOC 14 CP 72900
136	21EPR0651J	EMILIANO ZAPATA	PUEBLA	23 MAYO MANZANA CP 72014 ENTRE CALLES 10 DE MAYO Y 23 DE MAYO
137	21DPR0242G	RAUL ISIDRO BURGOS	SAN MARTIN TEXMELUCAN	RIO ACOTZALA CP 74058
138	21DPR1025Z	MANUEL P. MONTES	SAN MARTIN TEXMELUCAN	DIAMANTE 3 CP 74060
139	21DPR2535H	AGUSTIN MELGAR	HUEJOTZINGO	AVENIDA REFORMA 33 CP 74162
140	21DPR3457A	CARMEN SERDAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	INSURGENTES CP 74126
141	21DPR3574Q	JUAN ESCUTIA	SAN SALVADOR EL VERDE	CAMINO REAL A SAN MIGUEL CONTLA CP 74130
142	21DPB0834R	OCTAVIO PAZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	DOMICILIO CONOCIDO CP 75680 TERRACERIA A PALO VERDE Y CALLE SIN NOMBRE
143	21DPR0394L	GENERAL PRISCILIANO RUIZ	TECAMACHALCO	AVENIDA GENERAL PRISCILIANO RUIZ CP 75491





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

144	21DPR2763B	DONACIANO SANCHEZ SALES	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	AVENIDA CENTRAL CP 75681
145	21DTV0264R	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	AVENIDA CENTRAL CP 75686 AV. CENTRAL, CERCA DE LAS VIAS DE FERROCARRIL, LOS MARIAS
146	21DPB0074Z	LEONA VICARIO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900 CARRETERA A AZUMBILLA
147	21DPB0082I	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900 A UN LADO DE LA CARRETERA A AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIA
148	21DPB0238T	REFORMA AGRARIA	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900
149	21DPB0239S	MIGUEL HIDALGO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900
150	21DPB0391N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900
151	21DPB0472Y	NETZAHUALCOYOTL	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900 CARRETERA AZUMBRILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ
152	21DPB0611I	IGNACIO ZARAGOZA	TEHUACAN	HERMANOS SERDAN CP 75859
153	21DPB0630X	GUADALUPE VICTORIA	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900 TECOLOTLA
154	21DPB0662P	ESCUDO NACIONAL	TEHUACAN	JACARANDAS CP 75793
155	21DPB0663O	12 DE OCTUBRE	TEHUACAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75759





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

156	21DPB0738O	FERNANDO ALVA IXTLIXOCHITL	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75900 CARRETERA A AZUMBILLA
157	21DPB0741B	VALENTIN GOMEZ FARIAS	TEHUACAN	PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE CP 75950
158	21DPB0837O	JAIME TORRES BODET	TEHUACAN	BENITO JUAREZ CP 75858
159	21DPR2844M	PROGRESO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75907
160	21EPR0423P	LICENCIADO BENITO JUAREZ	TEHUACAN	CALZADA LOPEZ MATEOS 1 CP 75856
161	21EPR1557L	GABINO BARREDA	TEHUACAN	CARRIL MADRE Y BENITO JUAREZ CP 75700
162	21ETV0212K	JUANA DE ASBAJE	TEHUACAN	OTILIO MONTAÑO CP 75730
163	21ETV0213J	AURORA GOMEZ FLORES	TEHUACAN	AVENIDA CHILAC 7 CP 75859
164	21ETV0214I	SANTIAGO RAMON Y CAJAL	TEHUACAN	AVENIDA INDEPENDENCIA CP 75853 AV. INDEPENDENCIA Y MIGUEL HIDALGO, FRENTE A CAPILLA DE SAN CRISTOBAL MARTIR
165	21ETV0219D	LEONA VICARIO	TEHUACAN	24 DE NOVIEMBRE CP 75855 CALLE 24 DE NOV. A 30 MIN DE SAN BERNARDINO LAGUNAS.
166	21ETV0244C	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	AVENIDA VERACRUZ CP 75900 CALLE VERACRUZ NO. 8, SANTA MARIA DEL MONTE.
167	21DPR1554P	JOSE MARIA MORELOS	TZICATLACOYAN	CALLE 21 SUR Y AVENIDA 3 PONIENTE CP 75301 CAMINO AL BATAM VENUS Y E. ZAPATA- BOULEVARD CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU; PASANDO EL LETRERO DE BIENVENIDA A ACUEXCOMAC A UN LADO DEL PREEESCOLAR





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

168	21DPB0282G	JUAN N. MENDEZ	CUAUTEMPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73600
169	21DPR0528K	EMPERADOR CUAUHTEMOC	TETELA DE OCAMPO	AVENIDA LIC BENITO JUAREZ CP 73655
170	21DPR3564J	MARIA DOLORES POSADA OLAYO	TETELA DE OCAMPO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73647
171	21DPB0032A	NIÑOS HEROES	CUAUTEMPAN	CAMINO REAL A TLAPACHOLOYA CP 73600
172	21DPB0208Z	MIGUEL HIDALGO	CUAUTEMPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73615
173	21DPB0512I	MANUEL LOPEZ COTILLA	TEZIUTLAN	CUAUHTEMOC CP 73800
174	21DPB0528J	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	XIUTETELCO	CALLE VISTA HERMOSA 133 CP 73975
175	21DPB0626K	CUAUHTEMOC	TEZIUTLAN	NETZAHUALCOYOTL CP 73800
176	21DPB0641C	BENITO JUAREZ	XIUTETELCO	CAMELIA CP 73970
177	21DPB0807U	KALMEKAK	XIUTETELCO	CARMELO CARACAS DE LA CRUZ 6 CP 73970
178	21DPB0901Z	CUITLAHUAC	XIUTETELCO	CALLE ITALIA CP 73970
179	21DPB0917Z	OCTAVIO PAZ	HUEYAPAN	CALLE MAZATLAN CP 73920





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

180	21DPR3559Y	MARIA DEL CARMEN MILLAN	XIUTETELCO	MANUEL AVILA CAMACHO CP 73970
181	21DTV0103E	ANTONIO JULIAN ZAPATA	XIUTETELCO	LINDA VISTA 29 CP 73972 LINDA VISTA NO 29 A UNA CUADRA DE LA BASE DE COLECTIVOS DE XALTIPAN
182	21DPB0088C	CARMEN SERDÁN	TLATLAUQUITEPEC	CALLE 5 DE MAYO CP 73900
183	21DPB0123S	ESCUDO NACIONAL	ATEMPAN	AVENIDA REFORMA 50 CP 73949
184	21DPB0537R	EMPERADOR CUAUHEMOC	ATEMPAN	CUAUHEMOC 14 CP 73949
185	21DPB0538Q	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	ATEMPAN	AVENIDA NETZAHUATCOYOTL CP 73949
186	21DPB0617C	VENUSTIANO CARRANZA	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73900
187	21DPB0814D	5 DE MAYO	ATEMPAN	PROLONGACION 4 SUR CP 73949 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 6 SUR
188	21DPB0838N	EL CUATRO	ATEMPAN	CARMEN SERDAN 1 CP 73949
189	21DPB0859Z	RICARDO FLORES MAGON	TLATLAUQUITEPEC	SERAFIN MIRON 3 CP 73900
190	21DPR0667L	CENTENARIO 1862 - 1962	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73903
191	21DPR0669J	BRAULIO RODRIGUEZ	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73905 KM Y MEDIO DE LA ENTRADA DE CALATEPEC





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

192	21DPR0672X	IGNACIO ZARAGOZA	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73907 PLAZA PRINCIPAL; CARRETERA ACAJETE-TEZIUTLAN MEXICO 129
193	21DPR0682D	ESCUADRON 201	TLATLAUQUITEPEC	CALLE PRINCIPAL CP 73904 CALLE PRINCIPAL NO. 3;
194	21DPR0683C	REPUBLICA ARGENTINA	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73907 CARRETERA ACAJETE- TEZIUTLA, MEXICO 129, POR CARRETERA MANUEL AVILA CAMACHO
195	21DPR0684B	MIGUEL ALEMAN VALDES	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73905 PLAZA PRINCIPAL DEL PROGRESO; SALIENDO DE PUEBLA POR CARRETERA ACAJETE TEZIUTLAN MEXICO 129 Y POR CARRTERA 16 DE SEPTIEMBRE, PASANDO GOMEZ PONIENTE
196	21DPR0686Z	NIÑO ARTILLERO	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73900
197	21DPR0688Y	PABLO L. SIDAR	TLATLAUQUITEPEC	OLINTEUTLI 1 CP 73904
198	21DPR0689X	JUAN CRISOSTOMO BONILLA	TLATLAUQUITEPEC	LAZARO CARDENAS 2 CP 73900
199	21DPR0690M	FRANCISCO SARABIA	TLATLAUQUITEPEC	HIDALGO CP 73906
200	21DPR0691L	JOSE MARIA MORELOS	TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA JUAREZ 7 CP 73906
201	21DPR0693J	GUILLERMO SALGADO LEON	TLATLAUQUITEPEC	PLAZA PRINCIPAL 1 CP 73904 SOBRE CARRETERA BENITO JUAREZ;ACAJETE-TEZIUTLAN, MEXICO KM 129
202	21DPR0989U	PROFESOR CARLOS PASTRANA JIMENEZ	TLATLAUQUITEPEC	CALLE PRINCIPAL CP 73907
203	21DPR1648D	AQUILES SERDAN	TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA PRINCIPAL CP 73909 CARRETERA ACAJETE- TEZIUTLAN, MEXICO 129 SALIDA OYAMELES IZQUIERDA



204	21DPR2690Z	EMILIANO ZAPATA	TLATLAUQUITEPEC	CALLE PRINCIPAL CP 73903
205	21DPR3058D	MAESTRA JUDITH SANCHEZ ZAMITIZ	ATEMPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73940
206	21DPR3566H	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73905 PLAZA PRINCIPAL DEL CANAL; POR CARRETERA PUEBLA TEZIUTLAN, MEXICO KM 129
207	21DTV0014L	CELERINO CANO PALACIOS	ATEMPAN	6 SUR Y 7 ORIENTE CP 73940 ENTRE 7 ORIENTE Y 6 SUR ATEMPAN CERCA DE BACHILLERATO MANUEL BARTLETT
208	21DTV0158H	AQUILES SERDAN	TLATLAUQUITEPEC	PRIVADA DEL ROSARIO CP 73907 PRIVADA DEL ROSARIO, CAMINO A CHAGCHALTZIN.
209	21EPR0440F	BANDERA NACIONAL	TETELES DE AVILA CASTILLO	JUAREZ 2 CP 73930
210	21EPR0595H	RAFAEL AVILA CAMACHO	TLATLAUQUITEPEC	HIDALGO 1 CP 73909
211	21EPR1519I	CARMEN SERDAN	TLATLAUQUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73900
212	21EPR1561Y	AQUILES SERDAN	TLATLAUQUITEPEC	BENITO JUAREZ CP 73905
213	21ETV0477S	GALILEO GALILEI	TLATLAUQUITEPEC	MELCHOR OCAMPO 35 CP 73904
214	21ETV0897B	MIGUEL GUERRERO ORTIZ	TLATLAUQUITEPEC	PLAZA PRINCIPAL 1 CP 73905
215	21DJN0500O	12 DE OCTUBRE	XICOTEPEC	IGNACIO ZARAGOZA CP 73098 ENTRE CAMINO VIEJO Y RANCHO VERDE 1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

216	21DJN1054D	LAS PILAS	XICOTEPEC	PRINCIPAL DE PEMEX CP 73098 ENTRE PRINCIPAL DE PEMEX Y VIALIDAD PROVIDENCIA
217	21DJN2053L	JALAPILLA	XICOTEPEC	CALLE JALAPILLA CP 73098 CALLE JALAPILLA ESQUINA VIALIDAD LA PROVIDENCIA
218	21DJN2326L	ROSARIO CASTELLANOS	XICOTEPEC	CAMINO A NACTANCA GRANDE CP 73089 CALLE PRINCIPAL ESQUINA MANZANA ÚNICA
219	21DPB0004E	ADOLFO RUIZ CORTINES	XICOTEPEC	CENTRO DE LA COMUNIDAD CP 73240
220	21DPB0056K	BENITO JUAREZ	XICOTEPEC	CENTRO DE LA COMUNIDAD CP 73080
221	21DPB0071C	GRAL LAZARO CARDENAS	XICOTEPEC	EL PEDREGAL CP 73098
222	21DPB0420S	FRANCISCO I MADERO	TLACUILOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73070
223	21DPB0725K	JUAN DE LA BARRERA	XICOTEPEC	CAMINO A DURAZNOTLA CP 73080
224	21DPB0850I	CUAUHTEMOC	XICOTEPEC	COL. BENITO JUAREZ CP 73080
225	21DPB0870W	XAXANAT KAPEN	ZIHUATEUTLA	CARRETERA LOMA BONITA A AZCATLAN CP 73240
226	21DPB0885Y	XA'XANAT KAPEN	XICOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73080
227	21DPR0546Z	SIDAR Y ROVIROSA	XICOTEPEC	AV. IGNACIO ZARAGOZA 118 CP 73098 TOMAR LA SALIDA HACIA POZARICA DE HIDALGO





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

228	21DPR0609V	NIÑOS HEROES	TLACUILOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73076
229	21DPR0615F	IGNACIO ZARAGOZA	TLACUILOTEPEC	LIBERTAD 1 CP 73070
230	21DPR0695H	AQUILES SERDAN	TLAXCO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73060
231	21DPR0738P	JOSE MARIA MORELOS	XICOTEPEC	CARRETERA MEXICO - TUXPAN 133 CP 73094 EN VIADUCTO PROVIDENCIA
232	21DPR0739O	MELCHOR OCAMPO	XICOTEPEC	PLAZA PRINCIPAL 90 CP 73098 POR CARRETERA PUEBLA 119, MEXICO TUXPAN Y MEXICO 132
233	21DPR0741C	MAESTRO RAFAEL RAMIREZ	XICOTEPEC	CARR. MEXICO- TUXPAN 135 CP 73080 SOBRE VIADUCTO LA PROVIDENCIA DAR VUELTA EN UNA CALLE LATERAL
234	21DPR0747X	VICENTE GUERRERO	XICOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73098
235	21DPR0884Z	GABRIELA MISTRAL	ZIHUATEUTLA	CALLE PRINCIPAL CP 73240
236	21DPR0887X	LEONEL LECHUGA B.	ZIHUATEUTLA	EMILIANO ZAPATA 02 CP 73253 PLAZA PRINCIPAL, POR PUEBLA 119 RUMBO A CHIGNAUPAN ACCEDER A CARRETERA A ZIHUATEUTLA, PASANDO CHICONTLA
237	21DPR0998B	LEONA VICARIO	TLAXCO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73068
238	21DPR1037D	RAFAEL MOLINA BETANCOURT	XICOTEPEC	PLAZA PRINCIPAL 1 CP 73098 POR CARRETERA PUEBLA 119, HACIA HUAUCHINANGO POR LA MEXICO 130. PLAZA PRINCIPAL AL LADO DEL JUZGADO
239	21DPR1038C	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	XICOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73098 PLAZA PRINCIPAL. Carretera Poza Rica de Hidalgo - Xicotepec de Juárez/Viad. la Providencia/Xicotepec de Juárez - Poza Rica de Hidalgo/México 130.





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

240	21DPR1225X	TIERRA Y LIBERTAD	ZIHUATEUTLA	DOMICILIO CONOCIDO CP 73253 PLAZA PRINCIPAL, MEX 130 HACIA PALMA SOLA EN VILLA LAZARO CARDENAS
241	21DPR2733H	BRAULIO RODRIGUEZ	XICOTEPEC	CALLE PRINCIPAL CP 73088 SOBRE MEXICO 130 HACIA ESPERANZA TELLEZ GIAR A LA IZQUIERDA EN 132D
242	21DPR2847J	PATRIA	ZIHUATEUTLA	DOMICILIO CONOCIDO CP 73256 PLAZA PRINCIPAL, POR LA MEXICO 130 HACIA POZA RICA
243	21DPR3497B	5 DE MAYO	ZIHUATEUTLA	DOMICILIO CONOCIDO CP 73256 PLAZA PRINCIPAL, MEX 130, HACIA LOPEZ MATEOS, CARRETERA ZIHUATEUTLA
244	21DPR3585W	PRIMARIA FEDERAL	XICOTEPEC	FUERTE DE SAN JUAN CP 73098
245	21DTV0135X	HERMANOS SERDAN	TLACUILOTEPEC	PROLONGACION HIDALGO 87 CP 73070 PROLONGACION HIGALGO 87, A 5 CUADRAS DE CENTRO DE TLACUILOTEPEC
246	21DTV0144E	HEROES DEL 5 DE MAYO	VICENTE GUERRERO	CALLE REFORMA 10 CP 75900 CALLE REFORMA 10, CENTRO DE ALHUACA
247	21DTV0357G	MEXICO	XICOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO CP 73098
248	21EJN0882K	XICOTEPECALLI	XICOTEPEC	PLAZA PRINCIPAL NUEMRO 5 CP 73098 CARRETERA PRINCIPAL Y PLAZA COMUNITARIA
249	21EPR1605E	UNIDAD EDUCATIVA "FRAY PEDRO DE GANTE"	XICOTEPEC	CALLE ALLENDE CP 73098
250	21EPR1606D	NUEVA CREACION	XICOTEPEC	CALLE 5 DE MAYO 126 CP 73098
251	21DPB0086E	DR. ALFONSO CASO	OLINTLA	AVENIDA KOXKIWI CP 73403 2 MIN HACIA EL NORTE GIRAR A LA DERECHA





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

252	21DPB0298H	MELCHOR OCAMPO	CUETZALAN DEL PROGRESO	IGNACIO ZARAGOZA CP 73560
253	21DPB0519B	AGUSTIN MELGAR	OLINTLA	AVENIDA DE LAS LETRAS CP 73406
254	21DPB0555G	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	HUITZILAN DE SERDAN	CALLE MORELOS CP 73450
255	21DPB0675T	VICENTE SUAREZ	OLINTLA	5 DE MAYO CP 73406
256	21DPB0685Z	AQUILES SERDAN	HUEHUETLA	CALLE PRINCIPAL CP 73470 POR CENTRO DE SALUD DE XONALPU
257	21DPB0797D	VICENTE SUAREZ	HUITZILAN DE SERDAN	HEROES DE CHAPULTEPEC 1 CP 73450 SALIENDO DE TOTUTLA,PUEBLA TODO DERECHO, GIRAR ALA DERECHA Y LUEGO A LA IZQUIERDA
258	21DPB0835Q	5 DE MAYO	CUETZALAN DEL PROGRESO	DOMICILIO CONOCIDO CP 75930 POR SAN ANTONIO ACATEPEC
259	21DPR0177X	VASCO DE QUIROGA	CUETZALAN DEL PROGRESO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73563
260	21DPR0919Z	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	IXTACAMAXTITLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73720 PLAZA PRINCIPAL DE CRUZ DE LEON, CARRETERA MEX 140, HACIA EL CARMEN XALPATLAHUAYA, TOMAR LA SALIDA A LA CARRETERA FEDERAL MEXICO 136, PASANDO TERRANATE, LA COLONIA Y VILLARREAL.
261	21DPR1088K	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CARRETERA CUETZALAN-ZACAPOAXTLA KM 2.5 CP 73565
262	21DTV0074Z	CALMECAC	CUETZALAN DEL PROGRESO	DOMICILIO CONOCIDO CP 73563 CALLE SAN ANTONIO S/N, COLONIA CENTRO SANTIAGO YANCUITLALPAN
263	21DTV0081J	CUAUHTEMOC	ZACAPOAXTLA	KM 10 CARRETERA ZACAPOAXTLA-XOCHIAPULCO CP 73681





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

264	21DTV0093O	QUETZALCOATL	ZACAPOAXTLA	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO 7 CP 73686
265	21DTV0100H	MANUEL AVILA CAMACHO	ZACAPOAXTLA	CAMINO A SAN JOSE BUENA VISTA IXTACAPAN CP 73697 CAMINO A SAN J JOSE BUENA VISTA IXTACAPAN ENTRADA A LA PRIMERA POBLADO DESPUES DE ACUACO - ZACAPOAXTLA A MANO IZQUIERDA.
266	21DTV0110O	TETSIJTSILIN	CUETZALAN DEL PROGRESO	PERIMETRO DE LA GRANJA TETSIJTSILIN CP 73566 PERIMETRO DE LA GRANJA TETSIJTSILIN, CAMINO A XALTIPAN
267	21DTV0247A	LUIS DONALDO COLOSIO	CUETZALAN DEL PROGRESO	SECCION PRIMERA CP 73566 EN LA PRIMERA CALZADA ANTES DE LLEGAR A XALTIPAN
268	21DTV0249Z	DIEGO RIVERA	ZACAPOAXTLA	PRIMERA SECCION CP 73687
269	21DTV0262T	FERNANDO BARRIOS GARCIA	CUETZALAN DEL PROGRESO	PRIMERA SECCION CP 73563 CALLE PRINCIPAL S/N ANTES DE CENTRO DE TLAXIPEHUAL
270	21DTV0388Z	OCTAVIO PAZ	CUETZALAN DEL PROGRESO	AVENIDA PRINCIPAL 7 CP 73566 AV. PRINCIPAL 7 REYESHOGPAN, TRAMO SANTIAGO YANCUITLALPAN- SAN ANTONIO RAYÓN
271	21EPR1554O	JUAN ESCUTIA	ZACAPOAXTLA	DOMICILIO CONOCIDO CP 73698 CALLE 5 DE MAYO A 50M DE CARRETERA FEDERAL TEZIUTLAN ACAJETE. MAZAPA
272	21ETV0506X	DESIDERIO XOCHITOTZIN	ZACAPOAXTLA	CAMINO RURAL A ZACAPOAXTLA CP 73687 CAMINO RURAL A ZACAPOAXTLA NO 1, A 150 M. ANTES DE CENTRO DE SALUD DE TATOXCAC
273	21DCC0195G	MIGUEL HIDALGO	CAMOCUAUTLA	CALLE PRINCIPAL S / N CP 73420 ENTRE PRESIDENCIA E IGLESIA
274	21DCC0578M	XOCHIPILLI	CAMOCUAUTLA	PLAZA PRINCIPAL CP 73420 TOMAR COMO REFERENCIA LA CALLE PRINCIPAL
275	21DPB0233Y	GRAL. EMILIANO ZAPATA	HUEYTLALPAN	AVENIDA CONSTITUCION CP 73434 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

276	21DPB0479R	FRANCISCO VILLA	OLINTLA	AVENIDA SUTIK CP 73400
277	21DPB0534U	HERMENEGILDO GALEANA	TEPETZINTLA	CALLE PRINCIPAL CP 73340
278	21DPB0776R	AGUSTIN DE ITURBIDE	HUEYTLALPAN	BUGAMBILIAS 5 CP 73436
279	21DPB0828G	MANUEL VEYTIA	HUEYTLALPAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73436 EN MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CONTINUAR RECTO Y DAR VUELTA A LA DERECHA LUEGO IZQUIERDA
280	21DPB0869G	ANGELICA CASTRO DE LA FUENTE	AHUACATLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73330
281	21DPR1635Z	AGUSTIN M. CANO	ZACATLAN	PLAZA PRINCIPAL CP 73310 PLAZA PRINCIPAL 4;
282	21DTV0078W	JUSTO SIERRA	HERMENEGILDO GALEANA	5 DE MAYO CP 73390 5 DE MAYO NO. 40 PASANDO EL CENTRO DE HERMENEGILDO GALEANA (BIENVENIDO) A 4 CUADRAS DE CENTRO
283	21DTV0376V	JOSE VASCONCELOS	ZACATLAN	CALLE PRINCIPAL CP 73313 CARR. FEDERAL ZACATLÁN - HUAUCINANGO PASANDO LA PISTA ESTA DESVIACION A ATOTONILCO, ANTES DE LLEGAR A POBLADO EPAZOYUCAN
284	21EPR0058I	LEANDRO VALLE	CAMOCUAUTLA	FRANCISCO I. MADERO CP 73425
285	21ETV0684Z	JOSE MARIA LAFRAGUA	CAMOCUAUTLA	CALLE PRINCIPAL CP 73420
286	21ETV0835P	OCTAVIO PAZ	SAN FELIPE TEPATLAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73356
287	21ETV0867H	LUIS CABRERA LOBATO	CAMOCUAUTLA	DOMICILIO CONOCIDO CP 73425





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

288	21ETV0778O	OCTAVIO PAZ	CHIGNAHUAPAN	HIDALGO CP 73308
289	21EPR1533B	RAUL ISIDRO BURGOS	HUITZILAN DE SERDAN	DOMICILIO CONOCIDO CP 73456 POR CARRETERA MEXICO 149 D. Tomar México 140D y México 129D hacia Lic. Melquiades Morales Flores. Tomar la salida en dirección a Cuetzalan de México 129D. Tomar PUE 575. La escuela está en plaza principal.
290	21EPR1541K	VICENTE GUERRERO	HUITZILAN DE SERDAN	SECCIÑ CUARTA CP 73450 A 15 minutos del centro de Huitzilán de serdán, por Refugio S. Carmona 1920
291	21DTV0277V	JOSE VASCONCELOS	TLAOLA	CALLE PRINCIPAL CP 73220 CORREGIDORA S/N,A DOS CUADRAS DE CENTRO DE TLAOLA
292	21DJN0577C	ANNA SULLIVAN	TEHUACÁN	ADOLFO LOPEZ MATEOS CP 75853 JUNTO A LA IGLESIA DE SAN CRISTOBAL MARTIR Y LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO
293	21DPR0653I	IGNACIO ZARAGOZA	PAHUATLAN	CALLE JUAREZ NUM. SN
294	21DPR0986X	CUAUHTEMOC	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	NIÑOS HEROES NUM. 1
295	21DPR1021C	MIGUEL LERDO DE TEJADA	TEHUACÁN	DOMICILIO CONOCIDO CP 75855
296	21DST0016W	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 16	TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS TLAPA
297	21DST0071P	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 68	MOLCAXAC	AV. DEFENSORES DE LA REPUBLICA
298	21DST0081W	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 71	CUAUTLANCINGO	DEPORTIVO 1
299	21DTV0002G	BENITO JUAREZ	HUEHUETLÁN EL CHICO	PROLONGACION CALLE DEL RECREO





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

300	21DTV0062V	HEROES DE CHAPULTEPEC	CHIETLA	LEONA VICARIO
301	21ETV0254J	TIERRA Y LIBERTAD	ZOQUITLÁN	REAL





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO_3

No.	Producto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca y/o nombre del fabricante	Distribuidor	Lugar de procedencia	Caducidad
1	Naranja de jugo	Kilogramo	Bolsa	38673				
2	Mandarina Clementina	Kilogramo	Bolsa	39221				
3	Sandía	Kilogramo	Bolsa	46626				
4	Plátano tipo Tabasco	Kilogramo	Mallas	39678				
5	Pepino Ashley	Kilogramo	Mallas	10639				
6	Jitomate Saladette	Kilogramo	Mallas	46472				
7	Papa blanca	Kilogramo	Mallas	29306				
8	Zanahoria	Kilogramo	Mallas	20189				
9	Tomate verde c/cascara	Kilogramo	Mallas	20397				
10	Calabacita tipo italiana	Kilogramo	Mallas	14376				
11	Nopal sin espina	Kilogramo	Bolsa	13407				
12	Haba	Kilogramo	Bolsa	3454				
13	Lechuga tipo romana	Kilogramo	Bolsa	12003				
14	Chayote sin espina	Kilogramo	Bolsa	13407				
15	Cebolla Blanca	Kilogramo	Mallas	12179				
16	Cabeza de ajo	Gramos	Bolsa	702				
17	Chile jalapeño	Kilogramo	Bolsa	5556				
18	Cilantro	Kilogramo	Manojos	5555				
19	Arroz súper extra	Kilogramo	Bolsa	8016				
20	Frijol negro	Kilogramo	Bolsa	12169				
21	Lenteja	Kilogramo	Bolsa	5049				
22	Soya Texturizada	Gramos	Bolsa	6491				
23	Sopa de pasta variada (tipo espagueti, pluma, codo, fideo)	Gramos	Bolsa	41863				
24	Tortilla de maíz nixtamalizada	Kilogramo	Empacada con papel de estraza	87821				
25	Huevo blanco	Kilogramo	Caja	19163				
26	Agua purificada	Litro	Garrafon	24943				
27	Leche semidescremada en tetra pack	Litro	Caja tetrapack	41843				
28	Aceite vegetal comestible mixto	Litro	Botella	13793				





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

29	Atún en agua	Gramos	Lata	52069				
30	Carne de cerdo fresca en trozo	Kilogramo	Bolsa	12527				
31	Pechuga de pollo con hueso	Kilogramo	Bolsa	12695				





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO 4

No.	CC T	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO	NARANJA DE JUGO	MANDARINACL EMEN TINA	SANDIA	PLATANOTI POTTABASCO	PEPINOASHLEY	JITOMATE SALA D ETE	PAPABLANCA	ZANAHORIA	TOMATE VERDE CASCARRA	CA LA BACI TA TI PO IT AL IA NA	NO PAL S I N E S P I N A	HABA	LECHUGA TI PORO MANA	CHAYOTE SI NES P I N A	CEBOLLA BLANCA	CABEZA DE AJO	CHILE JALAPEÑO	CILANTRO	ARROZ SUPEREXTRA	FRIJOLE S N E G R O S	LENTI J A S	SOYATEXTURIZADA	SO PA DE PA ST A VA RI AD A TI PO ES PA GU ETI, PL U MA . CO DO . FI DE O	TORTILLA DE MAIZ TAMA L I Z A D A	HUEVO BLANCO	AGUA PURIFICADA	LECHE SEMIDE SCR E M A D A EN T E T R A P A C K	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO	ATÚN EN AGUA	CARNECERDO FRESCA EN TROZO	PECHUGA DE POLLO CON HUESO
1	21 DC C0 68 7T	HUITZILCO POC HTLI	COYOM EAP AN	7	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0.1280	1	1	1	2	1	1	8	17	4	5	8	2	10	2	2
2	21 DP B0 00 8A	MIGUEL HIDALGO	SAN SEBASTIAN TLA COT EPE C	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0.1164	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2
3	21 DP B0 02 9N	MIGUEL HIDALGO	ELOXOC HITL AN	1	11	3	11	3	13	8	6	6	4	4	1	3	4	3	0.1833	1	1	2	3	1	2	11	24	5	7	11	4	14	3	3
4	21 DP B0 04 7C	LIC. BENITO JUAREZ	ELOXOC HITL AN	1	16	2	17	4	19	1	2	8	9	6	1	5	6	5	0.2794	2	2	3	5	2	3	18	37	8	10	18	6	22	5	5
5	21 DP B0 06 0X	JOS EFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ELOXOC HITL AN	2	27	3	27	7	31	2	14	14	10	9	1	8	9	8	0.4511	4	4	6	9	3	5	29	60	1	17	29	10	36	8	8
6	21 DP B0 07 3A	FRANCI SCOLI. MAD ERO	COYOM EAP AN	1	12	1	12	3	14	9	6	6	4	4	1	4	4	4	0.2008	2	2	2	4	1	2	13	27	6	8	12	4	16	3	4
7	21 DP B0 07 7X	MAR IAN O ESCOB EDO	SAN SEBASTIAN TLA COT EPE C	1	13	1	13	4	16	1	7	7	5	5	1	4	5	4	0.2241	2	2	3	4	1	2	14	30	6	8	14	5	17	4	4
8	21 DP B0 07 9V	JOS EFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SAN SEBASTIAN TLA COT EPE C	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0.1164	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9	21 DP B0 09 30	ADOLFOP EZ MAT EOS	AJA LPA N	9	9	1	9	2	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0. 1 5 7 1	1	1	2	3	1	1	10	21	5	6	10	3	1	2	3	3				
10	21 DP B0 09 5M	FRA NCI SCO I. MAD ERO	ZOQ UITL AN	6	6	7	6	2	7	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 0 4 8	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2					
11	21 DP B0 09 9I	FER NAN DO MON TES DE OCA	AJA LPA N	6	6	7	6	2	7	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 0 1 9	1	1	1	2	1	1	6	13	3	4	6	2	8	2	2					
12	21 DP B0 13 5X	JOS E MAR IA MOR ELOS	ELO XOC HITL AN	1	7	17	2	1	18	5	21	1	3	9	9	6	6	1	5	6	5	8	2	2	4	5	2	3	19	39	9	11	19	6	2	3	5	5	
13	21 DP B0 13 6W	LICE NCI ADO LFO LOP EZ MAT EOS	ELO XOC HITL AN	8	8	0	8	2	10	6	4	4	3	3	1	2	3	3	0. 1 3 3 8	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	1	0	2	2				
14	21 DP B0 13 7V	EMIL IAN O ZAP ATA	AJA LPA N	1	8	19	2	19	5	22	1	4	10	10	7	6	1	6	6	2	2	3	3	4	6	2	3	20	42	9	12	20	7	2	5	5	6		
15	21 DP B0 21 8F	EMIL IAN O ZAP ATA	AJA LPA N	1	4	14	1	7	14	4	17	1	1	7	7	5	5	1	4	5	4	6	2	2	3	4	2	2	15	31	7	9	15	5	1	9	4	4	
16	21 DP B0 22 1T	BENI TO JUA REZ	AJA LPA N	1	5	15	1	8	16	4	18	1	2	8	8	6	5	1	5	5	5	9	2	2	3	5	2	2	16	35	8	10	16	5	2	0	5	5	
17	21 DP B0 22 2S	ADOLFOP EZ MAT EOS	AJA LPA N	2	4	25	2	9	25	7	29	1	8	13	13	9	8	1	8	8	8	1	3	3	5	8	3	4	27	55	1	2	16	27	9	3	3	7	7
18	21 DP B0 22 6O	CAR MEN SER DAN	AJA LPA N	1	1	11	1	3	11	3	13	8	5	6	4	4	1	3	4	3	4	4	1	1	2	3	1	2	11	24	5	7	11	4	1	4	3	3	
19	21 DP B0 25 9F	LIC. BENI TO JUA REZ	COY OM EAP AN	9	9	1	10	3	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0. 1 6 0 1	1	1	2	3	1	1	10	21	5	6	10	3	1	2	3	3	3			
20	21 DP B0 26 1U	BENI TO JUA REZ	ELO XOC HITL AN	1	0	10	1	2	11	3	12	8	5	5	4	4	1	3	4	3	5	1	1	2	3	1	1	11	23	5	7	11	3	1	4	3	3		
21	21 DP B0 28 0I	QUE TZA LCO ATL	AJA LPA N	6	6	7	6	2	7	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 0 9 8 9	1	1	1	1	1	1	6	13	3	4	6	2	7	2	2	2				
22	21 DP B0 28 3F	EL PEN SAD OR MEX ICA NO	AJA LPA N	1	4	14	1	7	14	4	17	1	7	7	5	5	1	4	5	4	6	2	2	3	4	2	2	15	31	7	9	15	5	9	4	4			





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

23	21 DP B0 28 4E	LAZ ARO CAR DEN AS	AJA LPA N	17	20	13	9	9	6	6	1	5	6	5	2	2	3	5	2	3	18	38	8	11	18	6	22	5	5							
24	21 DP B0 28 7B	GRA L. IGN ACI O ZAR AGO ZA	AJA LPA N	8	8	10	6	4	4	3	3	1	2	3	3	8	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2						
25	21 DP B0 41 2J	5 DE MAY O	AJA LPA N	6	6	8	6	2	8	5	3	3	2	2	2	7	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2					
26	21 DP B0 50 2B	MIG UEL HID ALG O	AJA LPA N	9	9	10	3	11	7	5	5	3	3	1	3	3	1	3	3	3	1	1	10	21	5	6	10	3	12	3	3					
27	21 DP B0 3A 5A	IGN ACI O ZAR AGO ZA	AJA LPA N	7	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	5	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2
28	21 DP B0 55 8J	LAZ ARO CAR DEN AS	ZOQ UITL AN	5	5	7	6	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	6	12	3	3	6	2	7	2	2
29	21 DP B0 55 4H	HIM NO NAC ION AL	ZOQ UITL AN	7	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	2	2	8	1	1	1	2	1	1	8	17	4	5	8	2	10	2	2
30	21 DP B0 56 0S	MIG UEL HID ALG O	ELO XOC HITL AN	1	11	13	11	3	13	8	6	6	4	4	1	3	4	4	4	2	2	12	25	6	7	12	4	15	5	3	3	3	3	3	3	3
31	21 DP B0 58 6Z	FRA NCI SCO I. MAD ERO	ELO XOC HITL AN	6	6	8	6	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	2	7	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2	
32	21 DP B0 61 2H	ADO LFO LOP EZ MAT EOS	SAN ANT ONI O CAB ADA	2	22	26	6	11	11	8	8	2	7	8	7	5	3	5	7	3	4	24	49	1	14	24	8	9	6	7	7	6	7	7		
33	21 DP B0 64 7X	XIC OTE NCA TL	ELO XOC HITL AN	4	46	54	4	24	24	17	6	3	14	16	4	0	6	6	0	15	6	8	50	103	2	29	50	17	62	1	3	14	14	14		
34	21 DP B0 65 8C	RAF AEL RAM IREZ	AJA LPA N	8	9	10	6	4	4	3	3	1	3	3	3	5	1	1	1	2	1	1	9	19	4	5	9	3	11	3	3	3	3	3	3	
35	21 DP B0 66 1Q	TEO TIHU AKA N	ELO XOC HITL AN	8	8	10	6	4	4	3	3	1	2	3	3	8	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2	2	2	2	2	
36	21 DP B0 70 3Z	NET ZAH UAL COY OTL	AJA LPA N	6	6	7	6	2	7	4	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	6	13	3	4	6	2	7	2	2	2	2	2	2	
37	21 DP B0 71 9Z	DE FEB RER O	AJA LPA N	2	25	30	1	13	13	9	9	2	8	9	8	9	3	3	5	8	3	4	27	56	1	16	27	9	34	7	8	8	8	8	8	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

38	21 DP B0 72 10	SER VAN DO TER ESA DE MIE R	ZOQ UITL AN	9	9	10	9	2	10	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0.148	4	1	1	2	2	1	1	9	20	4	6	9	3	1	3	3	
39	21 DP B0 73 1V	VEN USTI ANO CAR RAN ZA	ELO XOC HITL AN	1	11	13	11	3	13	8	5	6	4	4	1	3	4	3	0.180	4	1	1	2	3	1	2	11	24	5	7	11	4	1	4	3	3
40	21 DP B0 73 6Q	BENI TO JUA REZ	ELO XOC HITL AN	7	7	9	7	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0.125	5	1	1	1	2	1	1	8	17	4	5	8	2	1	0	2	2
41	21 DP B0 74 3Z	IGN ACI O ZAR AGO ZA	AJA LPA N	3	33	39	33	9	39	25	17	17	12	1	2	10	11	0	0.558	7	5	5	7	11	4	6	36	74	16	21	36	12	4	1	0	10
42	21 DP B0 74 9U	GUA DAL UPE VICT ORI A	ZOQ UITL AN	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0.119	3	1	1	1	2	1	1	7	16	3	4	7	2	9	2	2	
43	21 DP B0 75 4F	EMIL IAN O ZAP ATA	ZOQ UITL AN	1	20	23	20	5	23	15	10	10	7	7	1	6	7	6	0.333	1	3	3	4	6	2	3	21	44	10	12	21	7	2	6	6	6
44	21 DP B0 75 7C	LOS NIÑ OS HER OES	SAN ANT ONI O CAB ADA	6	6	7	6	2	7	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0.098	9	1	1	1	1	1	1	6	13	3	4	6	2	7	2	2	
45	21 DP B0 75 8B	5 DE FEB RER O	ZOQ UITL AN	5	5	7	6	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0.093	1	1	1	1	1	1	1	6	12	3	3	6	2	7	2	2	
46	21 DP B0 78 7X	NET ZAH UAL COY OTL	ZOQ UITL AN	5	5	7	6	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0.093	1	1	1	1	1	1	1	6	12	3	3	6	2	7	2	2	
47	21 DP B0 78 8W	NET ZAH UAL COY OTL	ZOQ UITL AN	1	14	16	14	4	16	10	7	7	5	5	1	4	5	4	0.229	9	2	2	3	4	1	2	14	30	7	9	14	5	1	8	4	4
48	21 DP B0 78 9V	EMIL IAN O ZAP ATA	ZOQ UITL AN	1	10	12	10	3	12	8	5	5	4	3	1	3	3	3	0.171	1	1	2	3	1	1	11	23	5	6	11	3	3	3	3	3	
49	21 DP B0 79 1J	RIC ARD O FLO RES MAG ON	AJA LPA N	7	7	9	7	2	9	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0.122	2	1	1	1	2	1	1	7	16	4	5	7	2	9	2	2	
50	21 DP B0 79 2I	MIG UEL HID ALG O	COY OM EAP AN	1	15	17	15	4	17	11	8	8	5	5	1	5	5	5	0.250	3	2	2	3	5	2	2	16	33	7	9	16	5	2	0	4	4
51	21 DP B0 80 2Z	IGN ACI O ALD AMA	ZOQ UITL AN	8	9	10	9	2	10	6	4	4	3	3	1	3	3	3	0.145	5	1	1	1	2	1	1	9	19	4	5	9	3	1	3	3	
52	21 DP B0 80 A	CAR LOS A	ZOQ UITL AN	7	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1	1	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

67	21 DP R15 6R	HER MEN EGIL DO GAL EAN A	ELO XOC HITL AN	1 7	17	2 0	17	5	20	1 3	9	9	6	6	1	5	6	5	0. 2 9 1 0	2	2	3	5	2	3	18	38	8	11	18	6	2 3	5	5
68	21 DP R15 6T	IGN ACI O ZAR AGO ZA	ZOQ UITL AN	1 2	13	1 5	13	3	15	9	6	7	5	4	1	4	4	4	0. 2 1 2 4	2	2	2	4	1	2	13	28	6	8	13	4	1 7	4	4
69	21 DP R18 95D	NIÑ OS HER OES	ZOQ UITL AN	1 0	10	1 2	10	3	12	7	5	5	4	3	1	3	3	3	0. 1 6 5 9	1	1	2	3	1	1	10	22	5	6	10	3	1 3	3	3
70	21 DP R18 7B	HER MAN OS FLO RES MAG ON	ELO XOC HITL AN	3 1	31	3 7	32	8	37	2 3	16	16	11	1	2	10	11	0	0. 5 2 9 9	4	4	7	10	4	5	34	70	1 5	20	34	11	4 2	9	9
71	21 DP R22 4E	AQU ILES SER DAN	COY OM EAP AN	1 0	10	1 2	11	3	12	8	5	5	4	4	1	3	4	3	0. 1 7 7 5	1	1	2	3	1	1	11	23	5	7	11	3	1 4	3	3
72	21 DP R28 8P	IGN ACI O ZAR AGO ZA	COY OM EAP AN	1 3	14	1 6	14	4	16	1 0	7	7	5	5	1	4	5	4	0. 2 2 9 9	2	2	3	4	1	2	14	30	7	9	14	5	1 8	4	4
73	21 DP R32 9Z	BEN EME RIT O DE LAS AME RIC AS	AJA LPA N	2 0	20	2 4	20	5	24	1 5	10	11	7	7	2	6	7	6	0. 3 4 3 4	3	3	4	6	2	3	22	45	1 0	13	22	7	2 7	6	6
74	21 DP R36 4E	XIC OTE NCA TL	COY OM EAP AN	8	8	1 0	8	2	10	6	4	4	3	3	1	3	3	3	0. 1 3 9 7	1	1	1	2	1	1	9	18	4	5	9	3	1 1	2	2
75	21 DP R86 5D	GUA DAL UPE VICT ORI A	ZOQ UITL AN	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0. 1 1 6 4	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2
76	21 DP R87 7D	REF ORM A ADM INIS TRA TIVA	ELO XOC HITL AN	6	6	8	6	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 0 7 7	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
77	21 DP R304 7W	EMIL IAN O ZAP ATA	AJA LPA N	2 1	21	2 5	22	6	25	1 6	11	11	8	7	2	7	7	7	0. 3 6 3 8	3	3	4	7	3	4	23	48	1 0	14	23	8	2 9	6	6
78	21 DP R369 5B	VEN USTI ANO CAR RAN ZA	ELO XOC HITL AN	6	6	7	6	2	7	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 0 4 8	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
79	21 DT V041 5G	TLA MAX TI KET ZAL	COY OM EAP AN	1 6	16	1 9	16	4	19	1 2	8	8	6	5	1	5	5	5	0. 2 6 7 7	2	2	3	5	2	2	17	35	8	10	17	6	2 1	5	5





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

80	21 EJ N0 15 3 W	KOATL	CAPULLI TO DE ORO	AJALPAN	13	13	15	10	7	7	5	4	1	4	4	4	0.2183	2	2	2	4	1	2	14	29	6	8	14	4	17	4	4
81	21 EP R0 26 70	IGNACIO ZARAGOZA	ZOQUITLAN		17	20	13	9	9	6	6	1	5	6	5	0.2910	2	2	3	5	2	3	18	38	8	11	18	6	23	5	5	
82	21 EP R0 49 20	BENITO JUAREZ	ZOQUITLAN		58	70	44	31	31	22	20	4	18	20	8	1.0044	8	8	3	20	8	11	65	133	29	38	64	22	80	17	18	
83	21 EP R0 49 31M	MIGUEL HIDALGO	ZOQUITLAN		74	89	56	39	39	28	26	6	23	26	3	1.2771	10	10	7	25	10	14	82	168	7	48	82	28	101	22	22	
84	21 ET V0 91 7Z	DIEGO RIVERA	ELOXOCHITLAN		15	18	11	8	8	6	5	1	5	5	5	0.2590	2	2	3	5	2	2	16	34	7	10	16	5	20	4	5	
85	21 DP B0 16 4S	MIGUEL HIDALGO Y COS TILLA	CHICHQUILA		19	23	14	10	10	7	7	1	6	7	6	0.3288	3	3	4	6	2	3	21	43	9	12	21	7	26	6	6	
86	21 DP B0 57 0Z	LICENCIADO BENITO JUAREZ	CHILCHOTLA		15	18	11	8	8	5	5	1	5	5	5	0.2532	2	2	3	5	2	2	16	33	7	10	16	5	20	4	4	
87	21 DP B0 59 8E	ELPENADOR MEXICANO	CHICHQUILA		7	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0.1193	1	1	1	2	1	1	7	16	3	4	7	2	9	2	2	
88	21 DP R0 89 9B	FELIPE CARILLON PUEERTO	ATZITZINTLA		38	45	29	20	20	14	13	3	3	12	13	0.6489	5	5	8	13	5	7	42	86	19	24	42	14	51	11	11	
89	21 DP R1 97 5Y	LEONARDO BRAVO	CHALCHICOMLA DE SESMA		16	19	12	8	8	6	6	1	5	6	5	0.2735	2	2	3	5	2	3	17	36	8	10	17	6	21	5	5	
90	21 DP R2 14 8P	INSURGENTES	GUADALUPE VICTORIA		22	26	17	11	12	8	8	2	7	8	7	0.3783	3	3	5	7	3	4	24	50	11	14	24	8	30	7	7	
91	21 DP R3 61 3B	JOSÉ MARÍA MOROSY PAVON	CHICHQUILA		8	10	6	4	4	3	3	1	3	3	3	0.1397	1	1	1	2	1	1	9	18	4	5	9	3	11	2	2	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

92	21 DJ N0 13 9D	BEN JAMI N FRA NKLI N	HUA UCH INA NG O	1 9	20	2 3	20	5	23	1 5	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 3 4 7	3	3	4	6	2	3	21	44	1 0	13	21	7	2 6	6	6	
93	21 DJ N0 41 1V	NOX OCH ITL	HUA UCH INA NG O	1 2	12	1 4	12	3	14	9	6	6	4	4	1	4	4	4	0. 2 0 6 6	2	2	2	4	1	2	13	27	6	8	13	4	1 6	4	4	
94	21 DP B0 05 3N	MEX ICO OLI MPI CO 1968	HUA UCH INA NG O	4	4	5	4	1	5	3	2	2	1	1	1	1	1	1	0. 0 6 6 9	1	1	1	1	1	1	4	9	2	3	4	1	5	1	1	
95	21 DP B0 09 0R	ARTI CULO TER CERO CON STIT UCI ONAL	TLA OLA	7	7	9	7	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0. 1 2 5 1	1	1	1	2	1	1	8	17	4	5	8	2	1 0	2	2	
96	21 DP B0 10 1G	LAZ ARO CAR DEN AS	TLA OLA	1 4	14	1 6	14	4	16	1 0	7	7	5	5	1	4	5	4	0. 2 3 2 8	2	2	3	4	2	2	15	31	7	9	15	5	1 8	4	4	
97	21 DP B0 10 2F	FRA NCI SCO SAR ABIA	TLA OLA	1 2	13	1 5	13	3	15	9	6	7	5	4	1	4	4	4	0. 2 1 1 2	4	2	2	2	4	1	2	13	28	6	8	13	4	1 7	4	4
98	21 DP B0 17 6X	LIC. BENI TO JUA REZ	HUA UCH INA NG O	8	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0. 1 3 3 9	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	1 0	2	2	
99	21 DP B0 17 8V	GEN ERAL VICE NTE GUE RRE RO	HUA UCH INA NG O	1 4	14	1 7	14	4	17	1 1	7	7	5	5	1	4	5	4	0. 2 3 8 6	2	2	3	4	2	2	15	31	7	9	15	5	1 9	4	4	
100	21 DP B0 17 9U	GRA L JUA N CRI SOS TOM O BON ILLA	HUA UCH INA NG O	1 0	10	1 2	10	3	12	8	5	5	4	4	1	3	4	3	0. 1 7 4 6	1	1	2	3	1	1	11	23	5	7	11	3	1 3	3	3	
101	21 DP B0 55 8D	JUA N ESC ALP UTIA	HUE YTL ALP AN	5	5	7	6	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 0 9 3 1	1	1	1	1	1	1	6	12	3	3	6	2	7	2	2	
102	21 DP B0 18 2I	LIC. BENI TO JUA REZ	HUA UCH INA NG O	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0. 1 1 9 2	3	1	1	1	2	1	1	7	16	3	4	7	2	9	2	2
103	21 DP B0 18 2H	FILO MEN O MAT A	HUA UCH INA NG O	5	5	6	5	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 0 9 0 2	2	1	1	1	1	1	1	5	12	3	3	5	2	7	2	2
104	21 DP B0 18 3C	NIN OS HER OES DE CHA PUL	HUA UCH INA NG O	1 3	14	1 6	14	4	16	1 0	7	7	5	5	1	4	5	4	0. 2 2 9	9	2	2	3	4	1	2	14	30	7	9	14	5	8	4	4





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

105	21 DP B0 19 20	IGNACIO ZARAGOZA	TLAPAC OYA	10	10	12	11	3	12	8	5	5	4	4	1	3	4	3	5	1	1	2	3	1	1	11	23	5	7	11	3	14	3	3
106	21 DP B0 24 7A	EL PROGRESO	CHICOCU AUT LA	9	9	11	9	2	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	3	1	1	2	3	1	1	9	20	4	6	9	3	12	3	3
107	21 DP B0 25 4K	IGNACIO ZARAGOZA	TLAOLA	11	11	13	11	3	13	8	6	6	4	4	1	3	4	3	3	1	1	2	3	1	2	11	24	5	7	11	4	14	3	3
108	21 DP B0 62 0Q	JUAN ESCUTIA	JOPALA	11	11	13	11	3	13	8	6	6	4	4	1	3	4	3	2	2	2	3	1	2	12	25	5	7	12	4	14	3	3	
109	21 DP B0 69 8D	JOSÉ MARÍA MORLOS	TLAOLA	8	8	10	8	2	10	6	4	4	3	3	1	2	3	3	8	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2
110	21 DP B0 69 9C	CUAUHTEMOC	TLAPAC OYA	6	6	8	6	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	7	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
111	21 DP B0 72 8H	LEONAVICARIO	TLAOLA	10	10	12	11	3	12	8	5	5	4	4	1	3	4	3	5	1	1	2	3	1	1	11	23	5	7	11	3	14	3	3
112	21 DP B0 77 90	VICEINTEGUE RREORO	CHICOCU AUT LA	13	14	16	14	4	16	10	7	7	5	5	1	4	5	4	9	2	2	3	4	1	2	14	30	7	9	14	5	18	4	4
113	21 DP R1 06 3	IGNACIO ZARAGOZA	TLAOLA	74	75	89	75	20	88	56	38	39	27	6	6	23	26	3	9	10	10	7	25	10	14	81	167	36	48	81	28	101	22	
114	21 DP R1 20 3L	CHIMALPOCOCA	HUACHINA NG O	13	13	15	13	3	15	9	7	7	5	4	1	4	4	4	3	2	2	2	4	1	2	13	28	6	8	13	4	17	4	4
115	21 DP R2 12 0J	QUELTZALCO ATL	HUACHINA NG O	24	24	28	24	6	28	18	12	12	9	8	2	7	8	7	5	3	3	5	8	3	4	26	53	12	15	26	9	32	7	7
116	21 DP R2 12 11	CUAUHTEMOC	HUACHINA NG O	6	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	6	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	8	2	2
117	21 DP R2 12 5E	FRANCISSCO JAVIER MINA	HUACHINA NG O	8	8	10	8	2	10	6	4	4	3	3	1	2	3	3	8	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2
118	21 DP R2 14 1T	HERMENEGILDO GALLEAN	HUACHINA NG O	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	3	1	1	1	2	1	1	7	16	3	4	7	2	9	2	2





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1	1	9	21 DT V0 30 9X	ADO LFO LOP EZ MAT EOS	TLA OLA	3 4	34	4 1	35	9	41	2 6	18	18	13	1 2	3	11	12	1 1	0. 5 8 4 4	5	5	8	11	5	6	37	77	1 7	22	37	13	4 6	1 0	10
1	2	0	21 EP R1 56 3 9W	5 DE OCT UBR E	HUA UCH INA NG O	1 2	12	1 4	12	3	14	9	6	6	4	4	1	4	4	4	0. 2 0 6 6	2	2	2	4	1	2	13	27	6	8	13	4	1 6	4	4
1	2	1	21 DJ N0 10 1R	MAN UEL ACU ÑA	PUE BLA	1 3	13	1 6	13	4	16	0	7	7	5	5	1	4	5	4	0. 2 2 4 1	2	2	3	4	1	2	14	30	6	8	14	5	1 7	4	4
1	2	2	21 DP B0 90 9R	MAC UIX OCH ITL	PUE BLA	3 5	36	4 2	36	0	42	2 7	18	19	13	1 2	3	11	12	1 1	0. 6 0 5 3	5	5	8	12	5	6	39	80	1 7	23	39	13	4 8	1 0	11
1	2	3	21 DE S0 10 9T	GEN ERA L DIE GO RIVE RA	PUE BLA	1 2	12	1 4	12	3	14	9	6	6	4	4	1	4	4	4	0. 2 0 6 6	2	2	2	4	1	2	13	27	6	8	13	4	1 6	4	4
1	2	4	21 DP R0 93 3S	NAR CIS O MEN DOZ A	PUE BLA	1 9	19	2 3	19	5	23	1 4	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 2 5 5	3	3	4	6	2	3	21	43	9	12	21	7	2 6	6	6
1	2	5	21 DP R1 56 4 9W	AQU ILES SER DAN	PUE BLA	7	7	9	7	2	9	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0. 1 2 2 2	1	1	1	2	1	1	7	16	4	5	7	2	9	2	2
1	2	6	21 DP R1 57 6OG	PRO FES OR ELIS EO BAN DAL A FER NAN DEZ	PUE BLA	1 0	10	1 2	10	3	12	7	5	5	4	3	1	3	3	3	0. 1 6 8 8	1	1	2	3	1	1	10	22	5	6	10	3	1 3	3	3
1	2	7	21 DP R1 81 5K	LICE NCI ADO ADO LFO LOP EZ MAT EOS	PUE BLA	1 9	20	2 3	20	5	23	1 5	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 3 3 4	3	3	4	6	2	3	21	44	1 0	13	21	7	2 6	6	6
1	2	8	21 DP R3 45 8OH	PRO FR. RAÚ L ISID RO BUR GOS	PUE BLA	1 9	19	2 3	19	5	23	1 4	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 2 5 9	3	3	4	6	2	3	21	43	9	12	21	7	2 6	6	6
1	2	9	21 DP R3 49 5D	LA PAT RIA ES PRI MER O	PUE BLA	2 2	22	2 7	23	6	26	1 7	11	12	8	8	2	7	8	7	0. 3 7 8 3	3	3	5	7	3	4	24	50	1 1	14	24	8	3 0	7	7
1	3	0	21 DP R3 50 4V	FCO GON ZAL EZ BOC	PUE BLA	8 1	9	2	83	2	97	6	42	43	30	8	6	25	28	6	1. 3 9 3	11	11	9	28	12	15	90	184	0	52	90	31	1 1	2 4	25





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

131	21 DP R3 60 UEZ	JOS EFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PUE BLA	26	31	27	7	31	20	14	14	10	9	2	8	9	8	0.4452	4	4	6	8	3	4	28	59	13	17	28	10	35	8	8
132	21 DP R3 69 TZ	MIGUEL ALGODOY COSILLAS	PUE BLA	62	74	63	17	74	47	32	33	23	21	5	19	21	19	1.0593	9	9	4	21	9	11	68	140	30	40	68	23	84	18	19
133	21 DS T0 13 9F	SECUNDARIA TECNICA ACAJETE	ACA JET E	38	45	38	10	45	8	19	20	14	3	3	12	13	12	0.6402	5	5	8	12	5	7	41	85	18	24	41	14	51	11	11
134	21 DT V0 09 7K	GENERAL LAZAROCARDENAS	PUE BLA	96	114	97	26	113	72	49	50	35	3	7	30	33	30	1.62267	13	13	2	32	14	18	105	215	47	61	105	36	130	28	29
135	21 EP R0 24 1G	JOS EMARIA MOROSY PAVON	PUE BLA	104	124	106	28	123	78	54	55	38	3	8	32	36	22	1.77222	14	14	4	35	15	19	114	234	51	67	114	39	141	30	31
136	21 EP R0 65 1J	EMILIANO ZAPATA	PUE BLA	127	151	128	34	150	95	65	66	47	4	9	39	43	39	2.15055	18	18	9	43	18	24	139	284	62	81	139	48	172	37	38
137	21 DP R0 24 2G	RAUL ISIDORO BURGOS	SAN MARTIN TEXMELUCAN	33	39	33	9	39	25	17	17	12	1	2	10	11	10	0.55877	5	5	7	11	4	6	36	74	16	21	36	12	44	10	10
138	21 DP R1 02 5Z	MANUEL P. MONTEZ	SAN MARTIN TEXMELUCAN	19	22	19	5	22	14	10	10	7	6	1	6	6	6	0.32200	3	3	4	6	2	3	20	42	9	12	20	7	25	6	6
139	21 DP R2 53 5H	AGUSTIN MELGAR	HUEJOTZINGO	23	27	23	6	27	17	12	12	8	8	2	7	8	7	0.38441	3	3	5	7	3	4	24	51	11	14	24	8	30	7	7
140	21 DP R3 45 7A	CARMEN SERDAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	55	65	56	15	65	41	28	29	20	1	4	17	19	17	0.93312	8	8	2	18	8	10	60	123	27	35	60	20	74	16	16
141	21 DP R3 57 7	JUAN ESCOBAR DE	SAN SALVADOR EL VERDE	66	85	62	8	85	3	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1077	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

142	21 DP B0 83 4R	OCTAVIO PAZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	8	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0.1339	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2
143	21 DP R0 39 4L	GENERAL PRISILIANO RUIZ	TECAMACHALCO	26	26	31	27	7	31	20	14	14	10	9	2	8	9	8	0.4452	4	4	6	8	3	4	28	59	13	17	28	10	35	8	8
144	21 DP R2 76 4B	DONACIANO SANCHEZ SALDES	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	18	18	22	18	5	21	14	9	9	7	6	1	6	6	6	0.3085	3	3	4	6	2	3	19	41	9	12	19	6	24	5	5
145	21 DT V0 26 4A	GUILERMO GONZALEZ CAMARENA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	10	10	12	10	3	12	8	5	5	4	3	1	3	3	3	0.1711	1	1	2	3	1	1	11	23	5	6	11	3	13	3	3
146	21 DP B0 07 4Z	LEONAVICARIO	VIENTE GUERREIRO	9	9	11	9	2	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0.1571	1	1	2	3	1	1	10	21	5	6	10	3	12	3	3
147	21 DP B0 08 4I	JOSÉ MARÍA MOROSY PAVÓN	VIENTE GUERREIRO	6	6	8	6	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1077	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
148	21 DP B0 23 4T	REFORMA AGRARIA	VIENTE GUERREIRO	20	20	24	20	5	24	15	10	10	7	7	1	6	7	6	0.3377	3	3	4	6	2	3	21	45	10	13	21	7	27	6	6
149	21 DP B0 23 4S	MIGUEL HIDALGO	VIENTE GUERREIRO	5	5	6	5	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0.0844	1	1	1	1	1	1	5	11	2	3	5	1	6	1	1
150	21 DP B0 39 4N	ADOLFO LEZMAT EOS	VIENTE GUERREIRO	20	20	24	20	5	24	15	10	10	7	7	1	6	7	6	0.3377	3	3	4	6	2	3	21	45	10	13	21	7	27	6	6
151	21 DP B0 47 4Y	NETZAHUALCOYOTL	VIENTE GUERREIRO	59	60	71	61	16	71	45	31	31	22	21	4	18	21	19	1.01185	8	8	13	20	8	11	65	134	29	38	65	22	81	18	18
152	21 DP B0 61 4I	IGNACIO ZARAGOZA	TEHUACAN	17	17	20	17	5	20	13	9	9	6	6	1	5	6	5	0.2911	2	2	3	5	2	3	18	38	8	11	18	6	23	5	5
153	21 DP B0 63 4I	GUALUPE VICTOR	VIENTE GUE	7	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0.1122	1	1	1	2	1	1	8	17	4	5	8	2	0	2	2





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

167	21 DP R1 55 4P	JOS E MAR IA MOR ELOS	TZI CAT LAC OYAN	27	27	32	20	14	14	10	9	2	8	9	8	0.4599	4	4	6	9	3	5	29	61	13	17	29	10	36	8	8
168	21 DP B0 28 2G	JUAN N. MEN DEZ	CUA UTE MPA N	6	6	8	6	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	7	7	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
169	21 DP R0 52 8K	EMPERA DOR CUA UHT EMO C	TET ELA DE OCA MPO	1	11	13	8	6	6	4	4	1	3	4	4	0.1922	2	2	2	3	1	2	12	25	6	7	12	4	15	3	3
170	21 DP R3 56 4J	MARIA DOL ORES POS ADA OLA YO	TET ELA DE OCA MPO	2	21	25	16	11	11	8	7	2	6	7	6	0.3550	3	3	4	7	3	3	22	47	10	13	22	7	28	6	6
171	21 DP B0 03 2A	NIÑ OS HER OES	CUA UTE MPA N	1	14	17	11	7	7	5	5	1	4	5	4	0.2415	2	2	3	4	2	2	15	32	7	9	15	5	19	4	4
172	21 DP B0 20 8Z	MIG UEL HID ALG O	CUA UTE MPA N	8	8	10	6	4	4	3	3	1	3	3	3	0.1397	1	1	1	2	1	1	9	18	4	5	9	3	1	2	2
173	21 DP B0 51 2I	MAN UEL LOP EZ COT ILLA	TEZI UTL AN	9	10	11	7	5	5	4	3	1	3	3	3	0.1633	1	1	2	3	1	1	10	22	5	6	10	3	13	3	3
174	21 DP B0 52 8J	LIC. ADO LFO LOP EZ MAT EOS	XIU TET ELC O	1	11	13	8	6	6	4	4	1	3	4	3	0.1899	2	2	2	3	1	2	12	25	5	7	12	4	15	3	3
175	21 DP B0 62 6K	CUA UHT EMO C	TEZI UTL AN	9	9	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0.1600	1	1	2	3	1	1	10	21	5	6	10	3	12	3	3
176	21 DP B0 64 1C	BENI TO JUA REZ	XIU TET ELC O	8	8	10	6	4	4	3	3	1	2	3	3	0.1368	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2
177	21 DP B0 80 7U	KAL MEK AK	XIU TET ELC O	2	21	25	16	11	11	8	7	2	6	7	6	0.3550	3	3	4	7	3	3	22	47	10	13	22	7	28	6	6
178	21 DP B0 90 1Z	CUIT LAH UAC	XIU TET ELC O	2	22	26	17	11	12	8	8	2	7	8	7	0.3754	3	3	5	7	3	4	24	50	11	14	24	8	30	6	7
179	21 DP B0 91 7Z	OCT AVI O PAZ	HUE YAP AN	1	11	13	8	6	6	4	4	1	3	4	3	0.1892	2	2	2	3	1	2	12	25	5	7	12	4	15	3	3
180	21 DP R3 55 9Y	MAR IA DEL CAR MEN MILL AN	XIU TET ELC O	1	13	15	10	7	7	5	4	1	4	4	4	0.2221	2	2	3	4	1	2	14	29	6	8	14	4	7	4	4

11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate, C.P 72501
Puebla, Pue. Tel: (222) 229-70-00
www.puebla.gob.mx





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

181	21 DT VO 10 3E	ANT ONI O JULI AN ZAP ATA	XIU TET ELC O	5 4	55	6 5	55	1 5	65	4 1	28	29	20	1 9	4	17	19	1 7	0. 9 2 8 8 3	8	8	1 2	18	7	10	60	123	2 7	35	60	20	7 4	1 6	16
182	21 DP B0 08 8C	CAR MEN SER DÁN	TLA TLA UQ UIT EPE C	9	9	1 1	10	3	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0. 1 6 0 1	1	1	2	3	1	1	10	21	5	6	10	3	1 2	3	3
183	21 DP B0 12 3S	ESC UDO NAC ION AL	ATE MPA N	1 3	13	1 5	13	3	15	9	7	7	5	4	1	4	4	4	0. 2 1 5 3	2	2	2	4	1	2	13	28	6	8	13	4	1 7	4	4
184	21 DP B0 53 7R	EMP ERA DOR CUA UHT EMO C	ATE MPA N	8	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0. 1 3 3 9	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	1 0	2	2
185	21 DP B0 53 8Z	GEN ERA L IGN ACI O ZAR AGO ZA	ATE MPA N	2 4	24	2 9	25	7	29	1 8	13	13	9	8	2	7	8	8	0. 4 1 3 3	3	3	5	8	3	4	26	55	1 2	16	26	9	3 3	7	7
186	21 DP B0 61 7C	VEN USTI ANO CAR RAN ZA	TLA TLA UQ UIT EPE C	1 0	10	1 2	10	3	12	8	5	5	4	3	1	3	3	3	0. 1 1 7 7	1	1	2	3	1	1	11	23	5	6	11	3	1 3	3	3
187	21 DP B0 81 4D	5 DE MAY O	ATE MPA N	2 3	23	2 7	23	6	27	1 7	12	12	8	8	2	7	8	7	0. 3 9 0 0	3	3	5	7	3	4	25	51	1 1	15	25	8	3 1	7	7
188	21 DP B0 83 8N	EL CUA TRO	ATE MPA N	1 6	17	2 0	17	4	20	1 2	9	9	6	6	1	5	6	5	0. 2 8 2 3	2	2	3	5	2	3	18	37	8	11	18	6	2 2	5	5
189	21 DP B0 85 9Z	RIC ARD O FLO RES MAG ON	TLA TLA UQ UIT EPE C	6	6	7	6	2	7	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 0 4 8	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
190	21 DP R0 66 7L	CEN TEN ARI O 1862 - 1962	TLA TLA UQ UIT EPE C	6	6	7	6	2	7	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 0 4 8	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
191	21 DP R0 66 9J	BRA ULIO ROD RIG UEZ	TLA TLA UQ UIT EPE C	6	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 1 0 6	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	8	2	2
192	21 DP R0 67 2X	IGN ACI O ZAR AGO ZA	TLA TLA UQ UIT EPE C	1 0	10	1 2	10	3	12	7	5	5	4	3	1	3	3	3	0. 1 6 5 9	1	1	2	3	1	1	10	22	5	6	10	3	1 3	3	3
193	21 DP R0 68 2D	ESC UAD RON 201	TLA TLA UQ UIT EPE C	2 0	20	2 4	21	6	24	1 5	11	11	8	7	2	6	7	6	0. 3 4 6 6	3	3	4	6	2	3	22	46	1 0	13	22	7 7	6	6	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

194	21 DP RO 68 3C	REPUBLICA ARGENTINA	TLA TLUQ UITEPE C	18	19	22	19	5	22	14	10	10	7	6	1	6	6	6	0.3172	3	3	4	6	2	3	20	42	9	12	20	7	25	5	6
195	21 DP RO 68 4B	MIGUEL ALMANVALDES	TLA TLUQ UITEPE C	9	9	11	9	2	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0.1542	1	1	2	3	1	1	9	20	4	6	9	3	12	3	3
196	21 DP RO 68 6Z	NIÑO ARTILLERO	TLA TLUQ UITEPE C	9	9	11	9	2	11	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0.1513	1	1	2	3	1	1	9	20	4	6	9	3	12	3	3
197	21 DP RO 68 8Y	PABLO SIDAR	TLA TLUQ UITEPE C	11	11	13	11	3	13	8	5	6	4	4	1	3	4	3	0.1804	1	1	2	3	1	2	11	24	5	7	11	4	14	3	3
198	21 DP RO 68 9X	JUAN CRISTOBON ILLA	TLA TLUQ UITEPE C	4	42	50	43	1	50	31	22	22	15	4	3	13	14	13	0.7130	6	6	9	14	6	7	46	94	21	27	46	16	57	12	13
199	21 DP RO 69 0M	FANCOSARABIA	TLA TLUQ UITEPE C	6	6	7	6	2	7	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1019	1	1	1	2	1	1	6	13	3	4	6	2	8	2	2
200	21 DP RO 69 1L	JOSÉ MARÍA MORELOS	TLA TLUQ UITEPE C	38	39	46	39	10	46	29	20	20	14	3	3	12	13	12	0.6577	5	5	9	13	5	7	42	87	19	25	42	14	52	1	12
201	21 DP RO 69 3J	GUILERMO SALGADO LEÓN	TLA TLUQ UITEPE C	10	10	12	10	3	12	7	5	5	4	3	1	3	3	3	0.1688	1	1	2	3	1	1	10	22	5	6	10	3	13	3	3
202	21 DP RO 98 9U	PROFESOR CARLOS PASTRANA JIMENEZ	TLA TLUQ UITEPE C	17	17	20	17	5	20	13	9	9	6	6	1	5	6	5	0.2855	2	2	3	5	2	3	18	38	8	11	18	6	22	5	5
203	21 DP R1 64 8D	AQUILSERDAN	TLA TLUQ UITEPE C	15	15	18	15	4	18	11	8	8	6	5	1	5	5	5	0.2561	2	2	3	5	2	2	16	34	7	10	16	5	20	4	5
204	21 DP R2 69 0Z	EMILIANO ZAPATA	TLA TLUQ UITEPE C	6	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1106	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	8	2	2
205	21 DP R3 05 8D	MAESTRA JUDITH SANCHEZ Z	ATE MPA N	6	6	8	6	4	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.2677	2	2	3	5	2	2	17	36	8	10	17	6	21	5	5





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

206	21 DP R3 56 6H	ZAMITIZ JOS EFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	TLA TLA UQUIT EPEC	6	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1106	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	8	2	2
207	21 DT V0 01 4L	CEL ERINO CANO PALACIOS	ATE MPAN	8	86	102	87	3	102	64	44	45	32	29	6	26	29	27	1.4579	12	12	20	29	12	16	94	192	42	55	94	32	116	25	26
208	21 DT V0 15 8H	AQU ILES SERDAN	TLA TLA UQUIT EPEC	9	10	11	10	3	11	7	5	5	4	3	1	3	3	3	0.1630	1	1	2	3	1	1	10	22	5	6	10	3	13	3	3
209	21 EP R0 44 0F	BAN DER A NACIONAL	TET ELES DE AVILA CASULLO	1	11	13	11	3	13	8	6	6	4	4	1	3	4	3	0.1862	2	2	2	3	1	2	12	25	5	7	12	4	14	3	3
210	21 EP R0 59 5H	RAF AEL AVILA CAMACHO	TLA TLA UQUIT EPEC	7	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1135	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2
211	21 EP R1 51 9I	CAR MEN SERDAN	TLA TLA UQUIT EPEC	5	5	6	5	1	6	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0.0873	1	1	1	1	1	1	5	12	3	3	5	1	6	2	2
212	21 EP R1 56 1Y	AQU ILES SERDAN	TLA TLA UQUIT EPEC	6	6	7	6	2	7	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1048	1	1	1	2	1	1	6	14	3	4	6	2	8	2	2
213	21 ET V0 47 7S	GALI LEO GALILEI	TLA TLA UQUIT EPEC	13	13	15	13	3	15	10	7	7	5	4	1	4	4	4	0.2183	2	2	2	4	1	2	14	29	6	8	14	4	17	4	4
214	21 ET V0 89 7B	MIG UEL GUE RRE RO ORTIZ	TLA TLA UQUIT EPEC	9	9	10	9	2	10	7	5	5	3	3	1	3	3	3	0.1488	1	1	2	2	1	1	9	20	4	6	9	3	11	3	3
215	21 DJ N0 50 00	12 DE OCTUBRE	XIC OTE PEC	18	19	22	19	5	22	14	10	10	7	6	1	6	6	6	0.3143	3	3	4	6	2	3	20	41	9	12	20	7	25	5	6
216	21 DJ N1 05 4D	LAS PILAS	XIC OTE PEC	8	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0.1333	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2
217	21 DJ N2 05 3L	JAL APILLA	XIC OTE PEC	6	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0.1106	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	8	2	2
218	21 DJ N2 05 3L	ROS ARI	XIC OTE PEC	8	8	9	8	2	9	6	4	4	3	3	1	2	3	2	0.1106	1	1	1	2	1	1	8	18	4	5	8	3	10	2	2





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

272	21 ET VO 50 6X	DES DER IO XOC HITI OTZI N	ZAC APO AXT LA	3 4	35	4 1	35	9	41	2 6	18	18	13	1 2	3	11	12	1 1	0. 5 8 7 8	5	5	8	11	5	6	38	78	1 7	22	38	13	4 7	1 0	10	
273	21 DC CO 19 5G	MIG UEL HID ALG O	CA MO CUA UTL A	1 7	17	2 1	18	5	20	1 3	9	9	6	6	1	5	6	5	0. 2 9 3 3	2	2	4	5	2	3	19	39	8	11	19	6	2 3	5	5	
274	21 DC CO 57 8M	XOC HIPI LLI	CA MO CUA UTL A	7	7	9	7	2	9	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0. 1 2 2 2	1	1	1	2	1	1	7	16	4	5	7	2	9	2	2	
275	21 DP B0 23 3Y	GRA L. EMIL IAN O ZAP ATA	HUE YTL ALP AN	7	7	8	7	2	8	5	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 1 1 3 5	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2	
276	21 DP B0 47 9R	FRA NCI SCO VILL A	OLI NTL A	5	5	6	5	1	5	3	2	2	2	2	1	1	2	1	0. 0 7 8 6	1	1	1	1	1	1	5	10	2	3	5	1	6	1	1	
277	21 DP B0 53 7U	HER MEN EGIL DO GAL EAN A	TEP ETZI NTL A	4	4	4	4	1	48	3	21	21	15	4	3	13	14	3	0. 6 8 9 9	6	6	9	13	5	7	44	91	2	0	26	44	15	5	1	12
278	21 DP B0 77 6R	AGU STIN DE ITUR BIDE	HUE YTL ALP AN	4	4	5	5	1	5	3	2	2	2	2	1	1	2	1	0. 0 7 5 7	1	1	1	1	1	1	4	10	2	3	4	1	6	1	1	
279	21 DP B0 82 8G	MAN UEL VEY TIA	HUE YTL ALP AN	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0. 1 1 9 3	1	1	1	2	1	1	7	16	3	4	7	2	9	2	2	
280	21 DP B0 86 9G	ANG ELIC A CAS TRO DE LA FUE NTE	AHU ACA TLA N	2	24	2	24	7	29	1	12	13	9	8	2	7	8	8	0. 4 1 0 0	3	3	5	8	3	4	26	54	1	2	15	26	9	2	7	7
281	21 DP R1 63 5Z	AGU STIN M. CAN O	ZAC ATL AN	6	6	7	6	2	7	4	3	3	2	2	1	2	2	2	0. 0 9 6 0	1	1	1	1	1	1	6	13	3	4	6	2	7	2	2	
282	21 DT V0 07 8W	JUS TO SIER RA	HER ME NEG ILD O GAL EAN A	2	20	2	20	5	24	1	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 3 7 6	3	3	4	6	2	3	21	45	1	0	13	21	7	2	7	6
283	21 DT V0 37 6V	JOS E VAS CON CEL OS	ZAC ATL AN	7	7	8	7	2	8	5	4	4	3	2	1	2	2	2	0. 1 1 6 4	1	1	1	2	1	1	7	15	3	4	7	2	9	2	2	
284	21 EP R0 05 4I	LEA NDR O VAL LE	CA MO CUA UTL A	1	19	2	19	5	23	1	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 2 5 5	3	3	4	6	2	3	21	43	9	12	21	7	2	6	6	
285	21 ET VO MAR 68	JOS E MAR IA	CA MO CUA UTL A	2	20	2	20	5	24	1	10	10	7	7	1	6	7	6	0. 3 4 4	3	3	4	6	2	3	22	45	0	13	22	7	2	7	6	6



ANEXO 5

Rechazo

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
ABARROTÉS	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Caducidad vencida.
	Pasta	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Tortillas	Empaques limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto.
HUEVO	Fresco	Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 gr, cajas secas y limpias. Fecha de caducidad vigente.	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida.
LECHE	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida.
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado, sin abolladuras.	Envases sucios o en mal estado.
	Olor	Característico fresco.	Mal olor.
FRUTA	Fresco	En buen estado, brillante y limpia, sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto
VERDURA	Fresco	En buen estado, brillante y limpia, sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto

ANEXO 6

Programa Escuelas de
Tiempo Completo

Ciclo Escolar 2019-2020

Folio: **XXX**
Fecha de entrega: **XXXX**
Semana de entrega: **XXXXX**

Datos de la Escuela		Nombre y firma de quien recibe	Sello de C.C.T.
CCT:			
Nivel:			
Escuela:			
Municipio:			
Localidad:			

Matricula

Cantidad	Nombre del Producto	Calidad		
		Buena	Regular	Mala
	Naranja de jugo			
	Mandarina Clementina			
	Sandía			
	Plátano tipo Tabasco			
	Pepino Ashley			
	Jitomate Saladette			
	Papa blanca			
	Zanahoria			
	Tomate verde c/cascara			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Calabacita tipo italiana			
Nopal sin espina			
Haba			
Lechuga tipo romana			
Chayote sin espina			
Cebolla Blanca			
Cabeza de ajo			
Chile jalapeño			
Cilantro			
Arroz súper extra			
Frijol negro			
Lenteja			
Soya Texturizada			
Sopa de pasta variada (tipo espagueti, pluma, codo, fideo)			
Tortilla de maíz nixtamalizada			
Huevo blanco			
Agua purificada			
Leche semidescremada en tetra pack			
Aceite vegetal comestible mixto			
Atún en agua			
Carne de cerdo fresca en trozo			
Pechuga de pollo con hueso			
Observaciones Generales (Horario y lugar de entrega, trato del proveedor, etc)	Nombre completo y firma del operador		
<i>"No olvides calificar tus productos que hacen constar que la materia prima recibida y mencionada anteriormente, cuenta con los estándares de calidad pertinentes, que se encuentran en perfecto estado; y cumplen con las características organolépticas y sensoriales adecuadas a cada alimento"</i>			





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO 7				
No.	Producto	Cantidad	Costo Unitario sin IVA	Importe
1	Naranja de jugo	38673		
2	Mandarina Clementina	39221		
3	Sandía	46626		
4	Plátano tipo Tabasco	39678		
5	Pepino Ashley	10639		
6	Jitomate Saladette	46472		
7	Papa blanca	29306		
8	Zanahoria	20189		
9	Tomate verde c/cascara	20397		
10	Calabacita tipo italiana	14376		
11	Nopal sin espina	13407		
12	Haba	3454		
13	Lechuga tipo romana	12003		
14	Chayote sin espina	13407		
15	Cebolla Blanca	12179		
16	Cabeza de ajo	702		
17	Chile jalapeño	5556		
18	Cilantro	5555		
19	Arroz súper extra	8016		
20	Frijol negro	12169		
21	Lenteja	5049		
22	Soya Texturizada	6491		
23	Sopa de pasta variada (tipo espagueti, pluma, codo, fideo)	41863		
24	Tortilla de maíz nixtamalizada	87821		
25	Huevo blanco	19163		
26	Agua purificada	24943		
27	Leche semidescremada en tetra pack	41843		
28	Aceite vegetal comestible mixto	13793		
29	Atún en agua	52069		
30	Carne de cerdo fresca en trozo	12527		





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

31	Pechuga de pollo con hueso	12695		
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	



ANEXO 8

Penalización por concepto

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de penalización	Concepto de penalización
0.7 %	Por cada día natural de retraso que transcurra sobre el importe de los productos no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento.
0.5 %	Por la entrega de productos diferentes a lo solicitado en la descripción de la comanda, ya sea por características, contenido, etc.
0.7 %	Por la entrega de los productos que estén incompletos en cantidades, gramaje, calidad y presentación a lo solicitado en la descripción.
0.8 %	Por la entrega de productos, que se encuentren en malas condiciones ya sea por su apariencia, magulladuras, sucios, etc. Y sean diferentes a lo solicitado en la descripción.

Las penalizaciones no incluirán IVA y serán deducidas a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento deberá estar a nombre de Secretaría de Educación.

La requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el segundo lugar.

En caso de que la requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en los puntos de la tabla por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

1. El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO A1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.:
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.)		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- 6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- 7.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, a nombre y representación de: _____(persona física o jurídica)_____.
No. de Licitación: **GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____ Duración _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESALF-027-801/2019**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____ (Nombre del licitante) _____ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **No GESALF-027-801/2019**, para llevar a cabo la contratación del “**PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2019 (1)

Secretaría de Administración
Subsecretaría de Administración
Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Presente

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL** N° **GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019** en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____

participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
Servicios	Desde 51 hasta 100	235.00		
Mediana	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

PARA EL CASO DE LAS GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal



INSTRUCTIVO DEL ANEXO G PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESALF-027-801/2019**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.

Razón Social del licitante:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **“LA CONTRATANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de **2019**

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado, cumple con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ NÚMERO _____ .

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN _____, QUE SUSCRIBEN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **LA CONVOCANTE** Y _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL LICITANTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES Y COMPROMISOS:

CONSIDERACIONES

- I. EL GOBIERNO FEDERAL SE HA COMPROMETIDO A IMPULSAR ACCIONES PARA QUE SU ACTUACIÓN OBEDEZCA A UNA CONDUCTA ÉTICA Y DE TRANSPARENCIA.
- II. QUE ES DE SU INTERÉS CONTAR CON EL APOYO, PARTICIPACIÓN, VIGILANCIA Y COMPROMISO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD.
- III. QUE LA FALTA DE TRANSPARENCIA ES UNA SITUACIÓN QUE DAÑA A TODOS Y SE PUEDE CONSTITUIR EN FUENTE DE CONDUCTAS IRREGULARES.
- IV. ES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO MANTENER EL COMPROMISO DE LAS PARTES EN NO TRATAR DE INFLUIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONDUCTAS IRREGULARES.
- V. SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- VI. REPRESENTA UN COMPROMISO MORAL, EL CUAL SE DERIVA DE LA BUENA VOLUNTAD DE LAS PARTES.
- VII. LA SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DE ESTE DOCUMENTO DE "COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA", NO SUSTITUYE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE DEBE PRESENTARSE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

DENTRO DE ESTE MARCO LOS FIRMANTES, ASUMEN LOS SIGUIENTES:

COMPROMISOS

I.- DEL LICITANTE

1. **INDUCIR A SUS EMPLEADOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA QUE ACTÚEN CON ÉTICA EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVENGAN Y CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS.**
2. ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD DE SU ACTIVIDAD PARA CON LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO FEDERAL.
3. ELABORAR SU PROPUESTA A EFECTO DE COADYUVAR EN LA EFICIENTE, OPORTUNA Y EFICAZ UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL OBJETO DE LA CONTRATACION.
4. ACTUAR SIEMPRE CON HONRADEZ, TRANSPARENCIA Y LEALTAD Y MANTENER CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE HAYA OBTENIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. DESEMPEÑAR CON HONESTIDAD LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
6. ACTUAR CON INTEGRIDAD PROFESIONAL CUIDANDO QUE NO SE PERJUDIQUEN INTERESES DE LA SOCIEDAD O LA NACIÓN.
7. OMITIR ACTITUDES Y REALIZACIÓN DE ACTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA REPUTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O DE TERCEROS.

II.- DE LA CONVOCANTE

1. EXHORTAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS QUE POR RAZÓN DE SU ACTIVIDAD INTERVENGAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA QUE ACTÚEN CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD, INTEGRIDAD, EQUIDAD Y EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS LOS LICITANTES QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO Y CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS, ASÍ COMO A DIFUNDIR EL PRESENTE DOCUMENTO "COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA" ENTRE SU PERSONAL, Y TERCEROS QUE TRABAJEN PARA LA CONTRATANTE, QUE POR RAZONES DE SUS ACTIVIDADES INTERVENGAN DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
2. PROMOVER QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES APEGADOS AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL CODIGO DE CONDUCTA DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
3. EXHORTAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS A NO ACEPTAR ARREGLOS COMPENSATORIOS O CONTRIBUCIONES DESTINADAS A FAVORECER O A OTORGAR VENTAJAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN O EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
4. FOMENTAR QUE LA ACTUACIÓN DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EN TODO MOMENTO IMPARCIAL EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN Y SIN PERJUICIO DE LOS LICITANTES.
5. PROMOVER QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES CON INTEGRIDAD PROFESIONAL, SIN PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN.

EL PRESENTE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA SE FIRMA EN _____, A DE 20__.

POR LA CONVOCANTE

**Nombre de la Empresa
POR EL LICITANTE**

Nombre y Cargo del Servidor Público.

Nombre y Cargo





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019, COMPRANET LA-921002997-E39-2019, CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

PRESENTE

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESALF-027-801/2019**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA921002997-E39-2019

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO N

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO Ñ

MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía [_____]:

I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [___] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

II. Declara la compañía [_____]:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [___] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad: **Código Postal:** **Estado y País**

Teléfono: **E-Mail:**

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la Convocatoria de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____], que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: **No.** **Colonia:**

Ciudad: **Código Postal:** **Estado y País**

Teléfono: **E-Mail:**

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]



Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2004** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberá contener la Propuesta Técnica y Económica.

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1	Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2	Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica” , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica.		
3.4	Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal, en el que manifieste que su representada cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la nacionalidad mexicana de la empresa participante y que es proveedora de los bienes solicitados por la contratante.		
3.5	Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONVOCANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
3.6	Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Convocante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.7	Anexo G. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en		





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	él, el número de empleados de planta.		
3.8	Anexo H. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.9	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente, por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.10	Anexo J. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables), de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
3.11	Anexo K. Escrito denominado "Compromisos con la Transparencia" elaborado en papel membretado del licitante, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual se exhorta a todos los licitantes y servidores públicos que intervienen en este procedimiento de contratación a actuar con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad y equidad. Dicho documento podrá presentarse dentro o fuera de su sobre. OPCIONAL		
3.12	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		
3.13	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.		
3.14.-	Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor adjudicado en la página www.imss.gob.mx .		
3.15.-	Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017		



MODELO DE CONTRATO

CARÁTULA

TIPO DE CONTRATO: FIJO, ADQUISICIÓN DE BIENES

NÚMERO DE CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO:

LUGAR DE ENTREGA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

REPRESENTANTE LEGAL:

MONTO DEL CONTRATO:

VIGENCIA:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

TIPO DE ADJUDICACIÓN:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES RELATIVO A LA *** , QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA PARTE, (LA) C. PERSONA JURÍDICA DENOMINADA “_____”, (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

DECLARACIONES

I.- DE “LA CONTRATANTE”:

I.1.- I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos con los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. (ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA DEPENDENCIA, MEDIANTE LEY, ACUERDO DE CREACIÓN Y LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA).

I.2.- Que su representante, el(la) C. _____, en su calidad de _____, tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, como se desprende de los artículos ____ fracciones ____, ____, y ____, y ____ de su Reglamento Interior. (ACREDITAR QUE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DEPENDENCIA).

I.3.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 FRACCIÓN (I, II O III -PLASMAR LA FRACCIÓN APLICABLE); 26 Bis fracción (I, II O III -PLASMAR LA FRACCIÓN APLICABLE), 27 (SOLO LICITACIONES ELECTRÓNICAS O MIXTAS, EN CASO DE NO APLICAR SUPRIMIR), 28 Fracción (I, II O III PLASMAR LA FRACCIÓN APLICABLE); 36 bis, 45, 46 y 47 (SOLO CONTRATOS ABIERTOS, EN CASO DE NO APLICAR SUPRIMIR) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a solicitud de “**LA CONTRATANTE**”, la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, instrumentó el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA PLASMAR EL APLICABLE), de tipo (PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA, SELECCIONAR EL APLICABLE) número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de ____, y por el cual, mediante el fallo de fecha ____ de ____ de 2019, resultado adjudicada la persona jurídica denominada _____, respecto de la partida _____, objeto del presente contrato.**

I.4.- Que, en atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó a “**EL PROVEEDOR**”, derivado del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA PLASMAR EL APLICABLE)**, número _____, de conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis, 37 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 81 y demás aplicables de su Reglamento; en virtud de que “**EL PROVEEDOR**”, garantizó a “**LA CONTRATANTE**”, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato “**LA CONTRATANTE**” cuenta con el presupuesto autorizado en términos del oficio número _____, de fecha _____, autorizado por _____, con cargo a la llave presupuestal ----- de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- Que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número _____.

I.7.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____.

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el instrumento número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgado ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____, en el cual se hizo constar la sociedad anónima (VERIFICAR QUE ASÍ SEA, O PLASMAR EL APLICABLE) por la que se constituyó la persona jurídica denominada “_____”, misma que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.-





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

II.2.- Que dentro de su Objeto Social se encuentra de manera enunciativa más no limitativa: _____.

II.3.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la persona jurídica denominada "_____", cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo y que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna, tal y como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del C. _____, Notario Público número _____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

II.5.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás condiciones técnicas, económicas y legales suficiente para suministrar los bienes objeto del presente Contrato.

II.6.- Que su representante legal manifiesta que ni él (ella) ni los integrantes de la Sociedad se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Que acredita el cumplimiento de Obligaciones Fiscales, al tenor de la emisión del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en **SENTIDO POSITIVO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.

II.8.- Que, tiene conocimiento y acepta en todos sus términos, los lineamientos, normatividad y políticas conforme a las cuales deberá de entregar los bienes objeto del presente Contrato a **"LA CONTRATANTE"**.

II.9.- Que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número _____.

II.10.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN:

III.- 1.- Que, se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

III.-2.- Que, es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, mismas que derivan de instrumentación del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA PLASMAR EL APLICABLE)**, de tipo **(PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA, SELECCIONAR EL APLICABLE)** número _____, y en su caso con las adecuaciones necesarias para su formalización.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 26 FRACCIÓN (I, II O III -PLASMAR LA FRACCIÓN APLICABLE); 26 Bis fracción (I, II O III -PLASMAR LA FRACCIÓN APLICABLE), 27 (SOLO LICITACIONES ELECTRÓNICAS O MIXTAS, EN CASO DE NO APLICAR SUPRIMIR), 28 Fracción (I, II O III PLASMAR LA FRACCIÓN APLICABLE); 36 bis, 45, 46 y 47 (SOLO CONTRATOS ABIERTOS, EN CASO DE NO APLICAR SUPRIMIR), 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 80, 81, 84 y 85 (SOLO CONTRATOS ABIERTOS) y demás aplicables de su Reglamento, se celebra el presente Contrato, en el cual **"LAS PARTES"** convienen y se obligan al tenor de lo siguiente:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la entrega de los bienes relativos a (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), conforme a las características, especificaciones, términos y condiciones establecidos en el acta de fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA PLASMAR EL APLICABLE)**, de tipo **(PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA, SELECCIONAR EL APLICABLE)** número _____, y en el presente instrumento jurídico, para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA. –DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, bajo los términos y condiciones del mismo y de conformidad con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO
---------	--------	----------	-------------	--------	--------





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	DE MEDIDA			UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

TERCERA. – PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes _____.

CUARTA. – LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El Lugar de entrega de los bienes, será en las instalaciones de _____, ubicadas en _____.

QUINTA. – MONTO TOTAL.

“LA CONTRATANTE” pagará a “EL PROVEEDOR” por la entrega de los bienes objeto del presente contrato, la cantidad de \$ _____ incluido el impuesto al Valor Agregado en moneda nacional (pesos mexicanos). El precio a que se refiere el presente instrumento serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato y no se otorgarán anticipos (VERIFICAR QUE NO APLIQUE, EN CASO DE APLICAR ANTICIPO DEBERÁ PLASMARSE, ASÍ COMO SU PORCENTAJE).

SEXTA. – PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO.

“LA CONTRATANTE” pagará a “EL PROVEEDOR” por concepto de la entrega de los bienes a entera satisfacción de “LA CONTRATANTE”, en moneda nacional (pesos mexicanos), en _____ exhibiciones/exhibición (SEÑALAR Y PLASMAR LO CORRESPONDIENTE) dentro de los ___ días (HÁBILES O NATURALES, PLASMAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE).

Para que la obligación de pago se haga exigible “EL PROVEEDOR” deberá presentar la factura previa entrega total y a entera satisfacción de “LA CONTRATANTE”, dentro de los ___ días (HÁBILES O NATURALES, PLASMAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE), misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos en términos de lo dispuesto por los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. La factura (s) deberá ser expedida a favor de “LA CONTRATANTE”, señalando como datos fiscales los siguientes:

NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

R.F.C.: GEP850101126

DIRECCIÓN: 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE. C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, “EL PROVEEDOR” efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que “EL PROVEEDOR” esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en el pago de factura dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de “EL PROVEEDOR”, se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL PROVEEDOR”.

En caso de que la factura entregada por “EL PROVEEDOR”, para su pago, presente errores o deficiencias, “LA CONTRATANTE” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “EL PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fundamento en el artículo 90 de su Reglamento.



SÉPTIMA. -PAGOS EN EXCESO.

Tratándose de pagos en exceso a que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos más los intereses generados, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, dichos gastos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA CONTRATANTE”** de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. - ANTICIPOS.

En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a **“EL PROVEEDOR”**.

EN CASO DE APLICAR ANTICIPO El porcentaje/porcentajes es ____ el cual deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, y cuya garantía deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, la que se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 81 fracción V de su Reglamento.

NOVENA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al _____% (_____por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado (EN CASO DE APLICAR PLASMAR).

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“LA CONTRATANTE”** la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **“LA CONTRATANTE”**.

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- Que, para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de **“LA CONTRATANTE”**, previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de **“EL PROVEEDOR”**.
- Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en el presente instrumento, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que **“LA CONTRATANTE”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 103 fracción II y demás aplicables de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95, 96 y demás aplicables de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** se obliga ante **“LA CONTRATANTE”** a responder de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia de la calidad de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y demás legislación aplicable.

Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, derivadas del presente contrato, **“LA CONTRATANTE”** establece como pena convencional un porcentaje del (****) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes a que éste obligado **“EL PROVEEDOR”**, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **“EL PROVEEDOR”**, a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de **“LA CONTRATANTE”**; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente instrumento, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, **“LA CONTRATANTE”** no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

“EL PROVEEDOR”, en caso de aplicar, cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA CONTRATANTE” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 98, 99 y demás aplicables de su Reglamento, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si **“EL PROVEEDOR”** incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente instrumento y sus Anexos (EN CASO DE APLICAR).

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que **“LA CONTRATANTE”** le comunique por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, **“LA CONTRATANTE”** contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **“EL PROVEEDOR”**.

IV.- Cuando se rescinda el contrato se **“LA CONTRATANTE”**, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **“EL PROVEEDOR”**, por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera unenunciativa pero no limitativa, **“LA CONTRATANTE”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si **“EL PROVEEDOR”** se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.
- Si no proporciona a **“LA CONTRATANTE”** los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.
- Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”** previstas en el presente instrumento jurídico.
- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactada en el contrato, sin justificación para **“LA CONTRATANTE”**.
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de la entrega de los bienes en tiempo, y de las demás Garantías previstas en el presente contrato.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente instrumento jurídico.
- Si **“LA CONTRATANTE”** o cualquier otra autoridad detecta que **“EL PROVEEDOR”** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
- La falta de respuesta por parte de **“EL PROVEEDOR”** en el supuesto de que **“LA CONTRATANTE”** le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.
- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** pretenda modificar los precios sin autorización de **“LA CONTRATANTE”**.
- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no proporcione a **“LA CONTRATANTE”** los datos necesarios que le permitan comprobar que se entregan los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA CONTRATANTE”**, solicitará a la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA CONTRATANTE”**, de que continúa vigente la necesidad de la adquisición de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

“LA CONTRATANTE” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **“LA CONTRATANTE”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 102 y demás aplicables de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **“LA CONTRATANTE”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, **“LA CONTRATANTE”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”**, la parte proporcional de la entrega de los bienes, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. - SUBCONTRATACIÓN.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no subcontratar la adquisición de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactado en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a **“LA CONTRATANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA QUINTA- OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

- 1.- Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos (EN CASO DE APLICAR) que forman parte integrante del presente contrato.
- 2.- A efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de **“EL PROVEEDOR”**.
- 3.- Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante **“LA CONTRATANTE”** por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

- 4.- “EL PROVEEDOR” incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.
- 5.- (EN CASO DE APLICAR, PLASMAR LO ESTABLECIDO EN CARTA COMPROMISO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE LA REQUISICIÓN).

DÉCIMA SEXTA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “LA CONTRATANTE”.

“LA CONTRATANTE” deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

- 1.- Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad establecida concepto de pago, en lo previsto en la **CLÁUSULA QUINTA**, y de conformidad a la **CLÁUSULA SEXTA**, las cuales forman parte del presente instrumento jurídico.
- 2.- Proporcionar las facilidades a su alcance para la entrega de los bienes, objeto del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LA CONTRATANTE” en términos del artículo 52 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91, 90 y demás aplicables de su Reglamento; podrá modificar el presente contrato dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; en caso de que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que se hace referencia se aplicará para cada una de ellas.

Cuando “EL PROVEEDOR” demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en el contrato, “LA CONTRATANTE” podrá modificarlo mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato.

Cualquier modificación al presente instrumento jurídico deberá formalizarse por escrito mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“LA CONTRATANTE” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a “EL PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente.

DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de “EL PROVEEDOR”, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA NOVENA. - EROGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

Todas las erogaciones que haga “EL PROVEEDOR” por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a “LA CONTRATANTE”.

En caso de ser bienes de procedencia extranjera, “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generan con motivo de la importación.

VIGÉSIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente Contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”.

“LA CONTRATANTE” solo cubrirá el 16% (dieciséis por ciento) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia. (VERIFICAR SI APLICA EL IVA PARA LOS BIENES)

VIGÉSIMA PRIMERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, y sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de “LA CONTRATANTE”.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga con “LA CONTRATANTE”, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “LA CONTRATANTE”, o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “LA CONTRATANTE”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR” para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a “LA CONTRATANTE” de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA TERCERA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA CONTRATANTE”, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el *****% (***** por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“LA CONTRATANTE” designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente Contrato a (SEÑALAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN).

“LA CONTRATANTE” podrá hacer la devolución de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados, así mismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por “EL PROVEEDOR”. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía obligándose “EL PROVEEDOR” a realizar el canje al 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a ___ días, a partir de la fecha en que deficiencias; una vez que “EL PROVEEDOR” realice el canje de los bienes, sólo serán aceptados previa autorización por escrito del almacén de “LA CONTRATANTE”, en la que se mencione que los bienes pueden ser recibidos toda vez que cumplan con las especificaciones técnicas y características solicitadas por “LA CONTRATANTE”; lo anterior no libera a “EL PROVEEDOR” de las deducciones o penas convencionales que en su caso, sean aplicables.

Asimismo, “LA CONTRATANTE” sólo recibirá o aceptará y autorizará el pago de los bienes materia del presente Contrato, previa verificación de las características y especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en las cláusulas _____ y el Anexo ____ del presente Contrato.

En tal virtud, “EL PROVEEDOR”, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores, las entregas de los bienes no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de “LA CONTRATANTE”.

VIGÉSIMA QUINTA. - CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA.

“LA CONTRATANTE” se compromete a que, una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a expedir la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo (EN CASO DE APLICAR) y cumplimiento del contrato; de conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción VIII del multicitado Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. – CONFIDENCIALIDAD.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio la información que obtenga para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico y mantener en la más estricta confidencialidad las particularidades del mismo, absteniéndose de dar a conocer cualquier información al respecto.

“EL PROVEEDOR” se compromete a que toda información no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente Contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos de la entrega de los bienes objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de “LA CONTRATANTE”.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
GESALF-027-801/2019 COMPRANET LA-921002997-E39-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De igual manera, “**LAS PARTES**” se obligan a reservar como confidencial, toda información relativa a las especificaciones técnicas, comerciales, financieras y operativas, resultados de los servicios contratados, y otra similar contenida en el presente instrumento, la que sólo podrá ser puesta a disposición del personal estrictamente indispensable para el cumplimiento efectivo de las obligaciones contenidas en el presente Contrato, mismas que regirán la relación entre “**LAS PARTES**”. Para efectos de este Contrato, “personal” comprende a funcionario y empleados, así como a consultores y asesores externos y similares.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - SANCIONES.

Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA OCTAVA. - DISCREPANCIA.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización (PLASMAR LA QUE APLIQUE) y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva (PLASMAR LA QUE APLIQUE).

VIGÉSIMA NOVENA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente instrumento será del _____ de _____ de 2019 al ____ de ____ de 2019. Concluido el término del presente instrumento jurídico, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 2019.

“LA CONTRATANTE”

“UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

